

# DIARIO DE LOS DEBATES

# DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2 México D. F., a 25 de octubre de 2001. No.20

# SESIÓN ORDINARIA

# **PRESIDENTA**

# C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO

# **SUMARIO**

| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.   | Pag. 4  |
|--|---------|
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.   | Pag. 4  |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001.   | Pag. 8  |
| COMUNICADO DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.   | Pag. 10 |
| COMUNICADO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.  | Pag. 11 |
| COMUNICADO DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.   | Pag. 11 |
| INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE TRANSFERIR A LA |         |
| Continúa en la pag. 2  |         |

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. LAS ATRIBUCIONES RELATIVAS A LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ZOOLÓGICOS DEL DISTRITO FEDERAL. QUE ACTUALMENTE SON COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE ENVÍA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. Pag. 12 INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Pag. 13 INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA CON UN NOVENO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 15 PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UNA SOLICITUD AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD DE LOS MENORES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZALEZ. Pag. 18 PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, OTORGUE EL BONO SEXENAL A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN Pag. 22 DEMOCRÁTICA. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DECRETO DE ADICIONES Y REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO INTERIOR. APROBADO POR EL H. PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ. Pag. 27 Continúa en la pag. 3

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, REALICE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD QUE PERMITA EL RECUBRIMIENTO CON PINTURA ANTIGRAFFITI EN EDIFICIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 31

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AL LICENCIADO VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, SUBPROCURADOR DE PROCESOS Y AL LICENCIADO ROBERTO PÉREZ MARTÍNEZ, FISCAL DE INVESTIGACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS; AMBOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 33

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA DECISIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL DE CONSTRUIR UN NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 34

A las 11:45 horas.

LA C. PRESIDENTA, MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

# (Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay 54 diputados en el Pleno. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría a dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procederá a dar lectura al

# **ORDENDELDÍA**

Sesión ordinaria. 25 de octubre de 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

- 1.- Aprobación del acta de la sesión del 23 de octubre del año en curso.
- 2.- Comunicado que remite la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- 3.- Comunicado que remite la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango.
- 4.- Comunicado que remite la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de México.
- 5.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con el Fin de Transferir a la Secretaría del Medio Ambiente, las Atribuciones Relativas a la Operación y Administración de Zoológicos del Distrito Federal que Actualmente son Competencia de la Secretaría de Desarrollo Social, que envía el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador.
- 6.- Iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado

Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

- 7.- Iniciativa de decreto que adiciona con un noveno párrafo el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el diputado Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional.
- 8.- Propuesta con Punto de Acuerdo para hacer una solicitud al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a la Secretaría de Seguridad Pública, que a través de su Dirección General de Prevención del Delito, lleve a cabo una campaña en relación a la Prevención de la Privación Ilegal de la Libertad de los Menores, que presenta la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables.
- 9.- Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, dé el Bono Sexenal a Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya del Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Propuesta de Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública Distribuya con Equidad a los Elementos Encargados de la Prevención del Delito en las Demarcaciones Políticas del Distrito Federal, que presenta la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Partido de la Revolución Democrática.
- 11.- Propuesta con Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de Adiciones y Reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento Interior, aprobado por el H. Pleno en sesión celebrada el 11 de octubre del presente año, que presenta la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 12.- Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Andrés Manuel López Obrador, Realice un Estudio de Factibilidad que permita el Recubrimiento con Pintura Antigraffiti en Edificios y Monumentos Históricos del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional.
- 13.- Propuesta de Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia al licenciado Víctor Antonio Carrancá Bourget, Subprocurador de Procesos y al licenciado Roberto Pérez Martínez, Fiscal de Investigación para Servidores Públicos, ambos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.

- 14.- Pronunciamiento respecto a la decisión del Gobierno Federal de construir un nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México en Texcoco, que presenta el diputado Edgar Torres Baltazar, del Partido de la Revolución Democrática.
- 15.- Efemérides sobra el 56 aniversario de la Organización de las Naciones Unidas, que presenta la diputada Margarita González Gamio, del Partido Revolucionario Institucional.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia informa que se han sido retirados del orden del día los siguientes puntos: efemérides, inscrito por la diputada Margarita González Gamio, del Partido Revolucionario Institucional; propuesta de Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública distribuya con Equidad a los Elementos Encargados de la Prevención del Delito en las Demarcaciones Políticas del Distrito Federal, inscrito por la diputada Ruth Zavaleta Salgado.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea del acta de la sesión del día 23 de octubre del año en curso.

- LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señora Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?
- LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Quisiera que usted me informara ¿cuál es la razón por la que ha sido retirado mi Punto de Acuerdo, que fue solicitado a usted el día de ayer, en tiempo y forma?
- **LA C. PRESIDENTA.-** Yo le pediría, diputada, que pudiera solicitarle en primer lugar la información al diputado Armando Quintero, coordinador de su grupo parlamentario.
- LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Diputada Presidenta, si usted me da la palabra, yo quisiera que usted respetara el derecho que tengo de proponer Puntos de Acuerdo. Independientemente de que yo lo platique con el diputado Quintero, le solicito a usted sea inscrito en el orden del día el Punto de Acuerdo que yo le propuse y lo hice, aquí tengo el recibo de acuse de su persona y solicito que sea inscrito mi Punto de Acuerdo.
- EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Diputada Presidenta.
- **LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Armando Quintero?

- EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Para informarle al Pleno que el pronunciamiento que viene inscrito tiene que ver con la sesión anterior y se planteó en la Comisión de Gobierno, por esa razón, pedimos que se respete la propuesta del orden del día y si no, que se ponga a votación cuál de las dos órdenes del día se respeta.
- LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señora Presidenta.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Susana Manzanares, tiene usted el uso de la palabra.
- LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Mire, yo quiero comentar, que entiendo perfectamente que la Comisión de Gobierno haya tomado un acuerdo en el sentido de no colocar la discusión del tema del Aeropuerto; estoy de acuerdo, eso significaría, en todo caso, que si la Comisión de Gobierno mantiene su propuesta, tendríamos que estar no tratando el tema en la sesión y eso significa que yo sí estoy dispuesta a bajar mi Punto de Acuerdo, pero también quiero que se respete mi derecho a tratar el punto y si no lo vamos a tratar y ese es el acuerdo, que no tratemos el punto del Aeropuerto, entonces los pronunciamientos que están inscritos en el orden del día no tendrían sentido.
- Si el Acuerdo de la Comisión de Gobierno es ese, que pensemos en una cosa más consensuada entre todas las fracciones estoy de acuerdo, entonces no tendríamos que tratar el Punto de Acuerdo de Texcoco en este momento; de no ser así, sí planteo que se respete mi derecho a tratar el Punto de Acuerdo de Texcoco.
- **LA C. PRESIDENTA.-** A ver, diputada. Antes de tomar una decisión, complemento la información en relación a lo que se discutió el día de ayer en la Comisión de Gobierno.

Se planteó el que previamente los diputados antes de inscribir un Punto de Acuerdo por el artículo 115, trataran de garantizar la construcción del acuerdo que van a presentar. Un ejemplo fue el Punto de Acuerdo retirado el día de hoy por la diputada Ruth Zavaleta.

Yo respetando ese acuerdo en la Comisión de Gobierno, fue que se procedió a tomar la decisión, pero respetando los derechos que la Ley Orgánica y el Reglamento establece para que usted pueda inscribir, yo voy a proceder a someter a la consideración del Pleno, en base al artículo 74, si procede o no la inscripción del tema.

A ver, diputada Susana Manzanares.

NUM. 20

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Mire, señora Presidenta, mi Punto de Acuerdo no está inscrito como 115, es como 114 y sí solicito que no viole mis derechos para presentar un Punto de Acuerdo.

Creo que la Comisión de Gobierno está en su derecho de tener una serie de acuerdos y sí pongo en el centro que se trate de lograr un consenso y una posición unitaria entre todas las fracciones, estoy de acuerdo en eso.

En lo que no estoy de acuerdo es que para un punto, que es el punto del aeropuerto de Texcoco, se pasen dos pronunciamientos y se baje el Punto de Acuerdo que yo estoy proponiendo, en el tono del 114.

Yo estoy de acuerdo en que si la Comisión de Gobierno acordó no tratar el punto de Texcoco, entonces no tiene sentido que ninguno de los puntos: ni los pronunciamientos, ni el punto de acuerdo de Texcoco se tendría que tratar en este momento.

Insisto, mi Punto de Acuerdo no es el Punto de Acuerdo por el 115, es por el 114.

También le quiero pedir, señora diputada, que instruya a la secretaría a dar lectura al artículo 74 del Reglamento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Antes de instruir a la secretaría, diputada, una aclaración. Esta presidencia en ningún momento está violando sus derechos.

En segundo lugar, quiero decirle que tengo aquí en mis manos la propuesta de Punto de Acuerdo que usted presentó para solicitar su inscripción y viene argumentado por el artículo 115.

Yo, en primer lugar, antes de que se le dé lectura al artículo 74, le pediría a la secretaría que dé lectura al primer párrafo de su propuesta de Punto de Acuerdo y en segundo lugar, proceda a dar lectura al artículo 74 de la Ley Orgánica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, procedemos a dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo sobre la posición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acerca de la Construcción del Nuevo Aeropuerto en la zona de Texcoco.

"SUSANA MANZANARES CÓRDOVA, diputada a la Asamblea Legislativa, II Legislatura, con fundamento en el artículo 122, apartado C, Base primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de

la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de este cuerpo legislativo la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo.

Lo anterior al tenor de los motivos que a continuación se exponen..."

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda a dar lectura al artículo 74, diputada secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- "Artículo 74.- Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún diputado desee someter a conocimiento del Pleno, deberán inscribirse ante la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día por lo menos una hora antes de la fijada para el inicio de la sesión, preferentemente a través del coordinador del grupo parlamentario. Sólo aquéllas que revistan carácter de urgente y así lo determine el Pleno podrán presentarse sin haber sido previamente inscritas y se desahogarán con posterioridad a las previamente registradas".

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Secretaria, le pediría también que dé lectura al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea.

**LA C. SECRETARIA.-** "Artículo 36.- Corresponde al Presidente de la Mesa Directiva:

I.- Abrir y clausurar las sesiones del Pleno de la Asamblea, así como prorrogarlas o suspenderlas por causa jurídica y, en su caso, declararlas en sesión permanente.

II.- Adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de las sesiones del Pleno.

III.- Programar, en consulta con la Comisión de Gobierno y los coordinadores de los grupos parlamentarios, el desarrollo general de las sesiones.

IV.- Elaborar, en consulta con la Comisión de Gobierno, el orden del día de las sesiones.

V.- Dar curso reglamentario a los asuntos inscritos en el orden del día y fijar los trámites que deben seguirse para el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Pleno.

VI.- Dirigir y coordinar la Mesa Directiva y ostentar la representación oficial de la Asamblea.

VII.- Conducir los debates y las deliberaciones del Pleno.

VIII.- Exhortar a las comisiones y comités a realizar sus sesiones con la periodicidad reglamentaria para que éstas presenten sus dictámenes dentro de los 30 días siguientes a su recepción.

- IX.- Velar por el respeto al fuero de los diputados y preservar la inviolabilidad del recinto de sesiones.
- X.- Solicitar el auxilio de la fuerza pública en los términos que establece el artículo  $4^{\circ}$  de esta ley.
- XI.- Llamar al orden a los miembros de la Asamblea y al público asistente a las sesiones dictamen las medidas necesarias para conservarlo.
- XII.- Rubricar conjuntamente con por lo menos un secretario, las leyes y decretos que expida la Asamblea...
- **LA C. PRESIDENTA.-** Diputada secretaria, hasta ahí y le pediría de favor, dé lectura al artículo 41 referente a lo que es la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.
- LA C. SECRETARIA.- "Artículo 41.- La Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma. A este efecto se reunirá cuando menos una vez al mes.
- La Comisión de Gobierno estará integrada por los coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios más otros tantos diputados del grupo mayoritario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De no darse el supuesto anterior, la Comisión de Gobierno se integrará por dos diputados de cada uno de los grupos parlamentarios de los cuales uno deberá ser el coordinador.

Los votos de cada grupo parlamentario serán ponderados con relación al número de integrantes que éste tenga en la Asamblea."

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada secretaria. Esta presidencia informa al Pleno que en base a los artículos leídos por la secretaría, proseguimos el orden del día con los puntos leídos.

Se solicita a la secretaría a dar cuenta a la Asamblea del acta de la sesión del día 23 de octubre del año en curso.

- LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA.- (Desde su curul).- Señora Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diga usted, diputada.

LA C. DIPUTADA SUSANA GULLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Le quiero decir que con los artículos que dieron lectura la secretaría, queda muy claro que tengo derecho a que usted inscriba mi Punto de Acuerdo, que ninguna comision, ni la Comisión de Gobierno está por encima de mis derechos como diputada ni en esos artículos que ustedes acaban de dar lectura, no le otorga la Comisión de Gobierno derecho por encima del que yo tengo a presentar a este Pleno, un Punto de Acuerdo.

Entonces le solicito, señora Presidenta, que usted inscriba mi Punto de Acuerdo como yo se lo solicité y lo inscriba en tiempo y forma y lo inscriba por el 114.

Muchas gracias.

- **LA C. PRESIDENTA.-** No se altere usted, diputada Susana Manzanares.
- LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- No estoy alterada, Presidenta.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia informa al Pleno, que en base al párrafo tercero del artículo 36, proseguimos la sesión con el orden del día que se dio lectura. Prosiga la secretaría con el orden del día.

Se solicita a la secretaría, dar cuenta a la Asamblea del acta de la sesión del día 23 de octubre del año en curso.

- LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señora Presidenta, por favor.
- LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa...
- **LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Susana Manzanares, estamos...
- LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señora Presidenta, quiero saber...
- **LA C. PRESIDENTA.-** Estamos con el siguiente orden del día. Esta presidencia instruye a la diputada secretaria, que continúe con el orden del día. Dé la lectura del punto.

Discúlpeme, diputada Manzanares, en base al artículo 36 de nuestra Asamblea Legislativa le pido que mantenga la cordura y el orden de esta Asamblea. Adelante, diputada secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido...

- LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señora Presidenta, por favor.
- LA C. PRESIDENTA.- Continúe la secretaría con el orden del día.
- **LA C. SECRETARIA.-** ... que ha sido repartida el acta de la sesión del 23 de octubre del año en curso a los coordinadores de los grupos...
- LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Le pido de favor que defina cuál es su posición con respecto a mi Punto de Acuerdo.
- LA C. PRESIDENTA.- Continúe por favor.
- LA C. SECRETARIA.-... se informa que el acta de la sesión del 23 de octubre del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización...
- **LA C. PRESIDENTA.-** Permítame la oradora, diputada Manzanares, no le voy a dar la palabra si usted continúa gritando. Le daré la palabra siempre y cuando lo argumente de acuerdo al reglamento de nuestra Asamblea.

Adelante diputada, secretaria.

- **LA C. SECRETARIA.-** ... por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de Asamblea si es de aprobarse.
- LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señora secretaria.
- LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

- LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Señora Presidenta, una pregunta antes de la votación.
- **LA C. PRESIDENTA.-** A ver, diputada Anguiano, tiene usted el uso de la palabra.
- LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Quisiera saber cuál es el criterio en cuanto a la propuesta que mencionó la diputada Susana Manzanares.

- LA C. PRESIDENTA.- La definición del orden del día está argumentada en base a los artículos que la secretaría dio lectura, nada más.
- LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Por eso, señora Presidenta, no entendemos, por lo menos en lo personal no entiendo; si me puede aclarar ¿cuál es la postura que está manteniendo la Mesa Directiva, en torno a la situación que presentó la diputada Susana Manzanares, respecto del artículo 74?
- LA C. PRESIDENTA. Quiero decirle que esta presidencia durante este mes de desarrollo de sesiones se han mantenido con toda institucionalidad y se mantendrá con toda institucionalidad y con respeto a nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa.

Prosiga la secretaría con el siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

# PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos, del día veintitrés de octubre del año dos mil uno, la Presidenta declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 39 ciudadanos diputados y que había quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y en virtud de que se había repartido el acta del día dieciocho de octubre del año en curso, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y en votación económica fue aprobada el acta de referencia.

Acto continuo la presidencia instruyó a la secretaría dar cuenta al Pleno de un comunicado que remitió la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de México. La Presidenta acordó de enterada.

Para presentar una iniciativa de modificación a la Ley de Régimen Patrimonial y de Servicio Público, para Prohibir la Colocación de Publicidad Comercial en Beneficio de Empresas Mercantiles, de Personas Físicas y de Asociaciones Civiles, se concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática. Al concluir su exposición, la presidencia turno la iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de modificación a la Ley de Justicia Cívica para Prohibir la Colocación de Publicidad Comercial en los Postes Urbanos, se concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática. Al termino de su presentación, la presidencia turno la iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión Administración Pública Local.

Para la discusión y aprobación del dictamen de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, que presentó la Comisión de Administración Pública Local y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispensó la lectura del mismo. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar. Para razonar su voto, se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo. Puesto a discusión el dictamen, en lo general, y lo particular y sin mediar debate, el resultado de la votación fue el siguiente: 14 votos a favor, 40 votos en contra y 3 abstenciones. La Presidenta decretó: en consecuencia, no es de aprobarse el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Para la discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa para modificar diversos artículos de la Ley de Salud para el Distrito Federal, respecto a las posibles hipoacusias generadas en las discotecas, centros de diversión y espectáculos, que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispensó la lectura del mismo. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo. Puesto a discusión el dictamen, en lo general y lo particular y sin mediar debate, fue aprobado el referido documento en sus términos por 40 votos a favor, 15 votos en contra, 0 abstenciones. La Presidenta decretó: en consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

NUM. 20

Para la discusión y aprobación del dictamen de la proposición de Punto de Acuerdo a fin de que se libere el presupuesto designado al Sistema de Transporte Colectivo Metro; mediante el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2000, publicado el 31 de diciembre de 1999 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Vialidad y Tránsito Urbanos y de Desarrollo Metropolitano, y en virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consultó al Pleno y en votación económica se dispensó la lectura del mismo. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar. Puesto a discusión el dictamen, en lo general y lo particular y sin mediar debate, fue aprobado el referido documento en sus términos por 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. La Presidenta decretó: en consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Vialidad y Tránsito Urbanos y de Desarrollo Metropolitano.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para la creación de una Comisión que investigue a la Empresa SERVIMET, se concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional. Al finalizar su propuesta y en los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y puesto a votación económica el punto antes referido, se consultó al Pleno, y éste consideró el asunto de urgente y obvia resolución.

Para hablar en contra de la propuesta, se concedió el uso de la palabra a la diputada Clara Marina Brugada Molina y al diputado Gilberto Ensástiga Santiago, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

Para hablar a favor de la propuesta en cuestión se concedió el uso de la tribuna al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional y a la diputada Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría consultó al Pleno en votación económica, si era de aprobarse la propuesta de referencia a lo que la Asamblea asintió poniéndose de pie. La presidencia instruyó: hágase del conocimiento a las autoridades correspondientes.

Acto continuo la Presidenta informó al Pleno que los puntos: 9, 10 y 17 del orden del día, fueron retirados por sus proponentes.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, el diseño e instrumentación de un Programa de Modernización Integral para el manejo de Residuos Sólidos en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al diputado Federico Mora Martínez, del Partido Acción Nacional. Finalizada su exposición, la Presidenta instruyó: túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para crear la Comisión Metropolitana de Salud Pública, se concedió el uso de la palabra al diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, del Partido Acción Nacional. Al finalizar su propuesta, la presidencia decretó: túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que aporte información sobre el proceso de investigación seguido al homicidio de la licenciada Digna Ochoa y Placido, se concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional. Al finalizar su propuesta y en los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y puesto a votación económica el punto antes referido, se consultó al Pleno y éste consideró el asunto de urgente y obvia resolución.

Para hablar en contra de la propuesta, se concedió el uso de la palabra a la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social y al diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

Para hablar a favor de la propuesta en cuestión, se concedió el uso de la tribuna al diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, del Partido Acción Nacional y al diputado Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional.

Inmediatamente después, solicitó el uso de la palabra diputado Alejandro Diez Barroso Repizo para formular una adición a su propuesta, lo que fue autorizado. La presidencia a su vez solicitó a la secretaría dar lectura a un comunicado de la Asamblea Legislativa, en el que se condenan los hechos del asesinato de la defensora de los derechos humanos. Concluida la lectura y por instrucciones de la presidencia, la secretaría consultó al Pleno en votación económica si era de aprobarse la propuesta así como la adición leída posteriormente y el comunicado, a lo que la Asamblea asintió poniéndose de pie. La Presidenta decretó: en consecuencia, se aprueba el Punto de Acuerdo con la adición propuesta, hágase del conocimiento del Procurador General de Justicia del Distrito Federal. De igual forma, se aprueba el comunicado de la Asamblea Legislativa y se instruye a la Coordinación de Comunicación Social de la Asamblea, publicarlo en sus términos.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, solicitó a la presidencia guardar un minuto de silencio en memoria de la licenciada Digna Ochoa y Placido, a lo que ésta accedió.

Para formular un pronunciamiento sobre el homicidio de la licenciada Digna Ochoa y Placido y la lucha en defensa de los Derechos Humanos, presentado por el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática y por las diputadas: Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo y Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México, se les concedió el uso de la tribuna respectivamente.

Para formular un pronunciamiento sobre la Educación Ambiental, se concedió el uso de la palabra a la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México y para el mismo tema, al diputado Eleazar Roberto López Granados, del Partido Acción Nacional.

Para presentar un pronunciamiento por la parcialidad de la licenciada Elsa del Carmen Arzola Muñoz, Juez 45 penal del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Humberto Serrano Pérez del Partido Revolucionario Institucional y para el mismo tema al diputado Horacio Martínez Meza, del Partido de la Revolución Democrática, nuevamente y para alusiones personales al diputado Humberto Serrano Pérez.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión ordinaria y siendo las quince horas con diez minutos, se levantó la sesión y se citó para la siguiente que tendrá lugar el día veinticinco de octubre del año en curso a las once horas.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado antes mencionado:

# PODER LEGISLATIVO GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca Hgo. Septiembre de 2001

H. Asamblea de Representantes del D. F.

Por este conducto, remito a Ud. dos ejemplares de la revista Palestra Legislativa, en su tercera edición, órgano de difusión de las tareas realizadas por la LVII Legislatura al Congreso del Estado de Hidalgo, correspondiendo al número tres del bimestre julio agosto del año 2001.

Esperando sean de utilidad en los trabajos legislativos de su Estado, aprovecho la oportunidad para saludarle y ponerme a sus órdenes.

### Atentamente

C.P. Jorge Rocha Trejo Coordinador General del Congreso del Estado de Hidalgo

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

# LA C. PRESIDENTA.- Enterada.

Esta presidencia informa que ha recibido un Comunicado de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado y Libre y Soberano de Durango. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a dar lectura al comunicado de referencia:

"2001, EL AÑO DE LA LECTURA EN DURANGO"

CONGRESO DEL ESTADO DURANGO

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO
LEGISLATIVO

# C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS H. CONGRESO DEL ESTADO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 27 y 30 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, en Sesión Ordinaria verificada el día de hoy, tuvo a bien designar Presidente, Vicepresidente, Secretarios Propietarios y Suplentes, que fungirán del 1º al 31 de Octubre del año 2001.

PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR JOELMARTÍNEZ MARTINEZ VICEPRESIDENTE: DIP. GABINO RUTIAGA FIERRO.

SECRETARIOS: DIP. ISAÍAS BERUMEN AGUILAR,

DIP. ALFONSO MERCADO CHÁVEZ.

SUPLENTES: DIP. LAURA ELENA ESTRADARODRÍGUEZ,

DIP. BLASRAFAELPALACIOS CORDERO.

Reiteramos a Usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN Victoria de Durango, Dgo., a 26 de Septiembre del 2001

DIP. JOSÉ MARÍA ALCÁNTARA CHÁVEZ SECRETARIO

NUM. 20

DIP. MIGUEL ANGEL JAQUES REYES SECRETARIO

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

### LA C. PRESIDENTA.- Enterada.

Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de México.

Proceda la secretaría dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARÍA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado antes mencionado:

ESTADO DE MÉXICO PODER LEGISLATIVO LIV LEGISLATURA

Toluca de

Lerdo,

3 de octubre de 2001.

C.C. SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito comunicarles que en junta celebrada el 3 de octubre del año en curso, la "LIV" Legislatura del Estado de México tuvo a bien elegir la Directiva que conducirá los trabajos legislativos durante el segundo mes del Tercer Período Ordinario de Sesiones, habiendo sido electa su servidora, Presidenta de la misma, y los señores diputados MARIO ENRIQUE DEL TORO y ANDRÉS MAURICIO GRAJALES DÍAZ, Vicepresidentes; MARIO SANTANA CARVAJAL y GONZALO LÓPEZ LUNA, Secretarios; JOSÉ ANTONIO SAAVEDRA

# CORONEL y PEDRO JAIME HERNÁNDEZ MÉNDEZ, Prosecretarios.

Sin otro particular, les reitero mi distinguida consideración.

# SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN DIPUTADA PRESIDENTA.

ANGÉLICA MOYA MARÍN

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

# LA C. PRESIDENTA.- Enterada.

Esta presidencia informa que se ha recibido una iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con el fin de transferir a la Secretaría del Medio Ambiente las atribuciones relativas a la operación y administración de zoológicos del Distrito Federal, que actualmente son competencia de la Secretaría de Desarrollo Social, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Proceda la secretaría a dar lectura a la iniciativa de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, damos lectura al comunicado en cuestión.

# GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México. Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Gobierno

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2001

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA. PRESENTE

Por instrucciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, remito a Usted, debidamente suscrita por el titular del órgano ejecutivo local, la iniciativa de "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con el fin de transferir a la Secretaría del Medio Ambiente, las atribuciones relativas a la operación y administración de Zoológicos del Distrito Federal que actualmente son competencia de la Secretaría de Desarrollo Social."

En virtud de lo anterior, ruego a Usted que, de no haber inconveniente, se sirva dar inicio a los trámites necesarios para el dictamen, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa en comento.

**ATENTAMENTE** 

SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI

----- 0 -----

# CIUDAD DE MÉXICO

JEFE DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

CC DIPUTADOS DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA. PRESENTE

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000 - 2006, considera prioritario "promover y ejercer una legislación ambiental en la que la protección al medio ambiente sea un compromiso colectivo" y en donde los sectores público, social y privado se involucren activamente, privilegiando los instrumentos y acciones dirigidas a fomentar la solución de los problemas ambientales.

Para la atención y ejecución de las acciones en materia de preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente, los ordenamientos jurídicos en la materia atribuyen a la Secretaría del Medio Ambiente diversas facultades para la consecución de los objetivos previstos en la política ambiental del Distrito Federal y en los ordenamientos legales por los que ésta se regula.

Con fecha 29 de diciembre se 1998, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que otorgó a la Secretaría del Medio Ambiente el despacho de los asuntos relativos a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas de la entidad en materia ambiental y de recursos naturales. Sin embargo, dicha Ley dejó a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social la administración, coordinación y supervisión de la operación de los zoológicos del Distrito Federal con fines de investigación, conservación y exhibición de flora y fauna, que contribuyan a la educación, recreación y esparcimiento de la población.

En razón de la distinta naturaleza de las materias que legalmente conforman el despacho de los asuntos encomendados a las dos dependencias antes mencionadas, se considera necesario transferir a la Secretaría del Medio Ambiente las atribuciones y facultades que posee actualmente la Secretaría de Desarrollo Social en materia de administración de zoológicos del Distrito Federal, toda vez que las labores de investigación, conservación y exhibición de flora y fauna que realizan los Zoológicos del Distrito Federal, está íntimamente relacionada con las políticas en materia ambiental y de recursos naturales cuya formulación, ejecución y evaluación corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente, según lo dispone la Ley Ambiental del Distrito Federal y la propia Ley Orgánica local.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, Inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III, y 67, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, me permito someter a la consideración, y en su caso aprobación de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la fracción XVII y se adicionan las fracciones XVIII y XIX del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 29 de diciembre de 1998, para quedar como siguen:

Artículo 26.- ...

*I a XVI*. ...

XVII. Formular, conducir y ejecutar las políticas relativas a la flora y fauna silvestres que correspondan al ámbito de competencia del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por las leyes federales y locales en la materia y de conformidad con los convenios que se suscriban con la federación.

XVIII. Administrar, coordinar y supervisar la operación y funcionamiento de los zoológicos del Distrito Federal como centros de conservación, preservación y exhibición de flora y fauna, con fines de investigación, educación, recreación y esparcimiento para la población.

XIX. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

ARTÍCULO SEGUNDO..- Se reforma el primer párrafo y se derogan la fracción XIV del Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para quedar como siguen:

Artículo 28.- A la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde el despacho de las materias relativas a desarrollo social, alimentación, educación, promoción de la equidad, cultura, recreación, deporte, información social y servicios sociales comunitarios.

*I a XIII.* ...

XIV. Se deroga

XV a XXI. ...

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- La Administración Pública del Distrito Federal realizará los actos jurídico-administrativos que sean necesarios para transferir a la Secretaría del Medio Ambiente los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuentan actualmente las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social, encargadas de la administración, coordinación y operación de los zoológicos del Distrito Federal, respetando los derechos laborales de los trabajadores.

# ATENTAMENTE EL JEFE DE GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su permiso, señora Presidenta.

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

NUM. 20

Los suscritos diputados, integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 122, Base Primera, fracción V inciso a), j) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42 fracción I y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno, 10 fracciones I y XXV, 17 fracción IV, 45 y 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículo 66 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, sometemos a su consideración la siguiente

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Bajo la siguiente:

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 19 de septiembre del año en curso, los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, sostuvimos una reunión de trabajo, en la cual analizamos la posibilidad de modificar el nombre y de ampliar las facultades de esta Comisión, lo anterior, como consecuencia directa de los acontecimientos que han ocurrido recientemente en materia de energéticos.

Ya de largo existe una profunda relación entre la ciencia, la tecnología y los factores de producción de energía, por lo tanto, es conveniente que esta Comisión conozca de los problemas originados por los malos servicios relacionados con los rubros de luz y fuerza, gasolina, diesel, gas LP y gas natural.

Esta reforma tiene la finalidad de escuchar a los ciudadanos y ayudarles en la medida de nuestras facultades legales y estamos ciertos que el tema de energía es un tema de ámbito federal, pero en casos como la instalación, el uso y aprovechamiento del gas natural es necesario regular adecuadamente dicha actividad, conforme lo señala el artículo 4º de la Ley de Energía, el cual menciona que este tipo de instalaciones deben sujetarse a la normatividad del ámbito local.

Es indispensable atender la grave problemática que existe en el Distrito Federal en materia de energéticos, ya que el crecimiento de la población, los disturbios sociales y la falta de seguridad en las instalaciones podrían originar un serio riesgo para nuestra ciudad.

La solución más congruente y práctica para atender esta demanda ciudadana, es la presente iniciativa, y al respecto consideramos que no es necesaria la creación de una nueva comisión, ya que como se mencionó con anterioridad, los temas energéticos van íntimamente relacionados con la ciencia y la tecnología, además de que sería un error, así como una duplicidad de funciones, crear una nueva Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta H. Asamblea, la iniciativa que reforma el artículo 48 de la fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ARTICULO ÚNICO. Se reforma el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 48. Las comisiones ordinarias serán las siguientes:

I.- Abasto y Distribución de Alimentos; Administración Pública Local; Administración y Procuración de Justicia; Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados; Atención Especial a Grupos Vulnerables; Deporte y Recreación; Derechos Humanos; Desarrollo Metropolitano; Desarrollo Rural; Desarrollo Social; Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales; Educación; Equidad y Genero; Energía, Ciencia y Tecnología; Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias; Fomento Cultural; Fomento Económico; Hacienda; Juventud; Notariado; Participación Ciudadana; Población y Desarrollo; Por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad; Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; Presupuesto y Cuenta Pública; Protección al Empleo y Previsión Social; Protección Civil; Salud y Asistencia Social; Seguridad Pública; Turismo; Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; Vialidad y Tránsito Urbanos y Vivienda;

*II.-* ...

# **TRANSITORIOS**

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE: Dip. Jacobo M. Bonilla Cedillo, Dip. Arnold Ricalde De Jager, Dip. Fernando Espino Arévalo, Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Dip. Patricia Garduño Morales, Dip. Alejandro Diez Barroso, Dip. Federico Döring Casar, Dip. Hiram Escudero Álvarez, Dip. Ernesto Herrera Tovar, Dip. Tomás López García, Dip. Eleazar Roberto López Granados, Dip. Iván

Manjarrez Meneses, Dip. Federico Mora Martínez, Dip. Lorena Ríos Martínez, Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón, Dip. Miguel Angel Toscano Velasco, Dip. Walter Alberto Widmer.

Pido a esta presidencia y hago entrega del documento para que sea insertado en el Diario de los Debates tal y como lo presento.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de decreto que adiciona con un noveno párrafo el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.- Con su venia.

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

# HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en lo que disponen los Artículos: 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Base primera, Fracción V, incisos k), ñ) y o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 3, 66, 67, 68, 71 y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito presentar a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA CON UN NOVENO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio social, político y económico, que se generó en México en 1917, se singulariza en el ámbito de los movimientos sociales del siglo XX, por el justo equilibrio logrado entre los principios políticos de libertad y justicia social.

Nuestra Constitución, aporta al caudal jurídico del mundo, el concepto de los Derechos Sociales, inaugurando una etapa de transformación profunda, que permite al Estado, a través de su Ley Suprema, procurar atención, cuidado y protección a los individuos, en particular, a la familia, a los sectores gremiales, a los obreros y campesinos.

El equilibrio inicial entre Garantías Individuales y Sociales, que ha sido capaz de enfrentar con éxito la problemática social de México, a partir de la aceptación incluyente entre intereses individuales y de grupo, siempre con el objetivo fundamental de lograr el bienestar de todos los mexicanos.

El mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del País, constituye un compromiso permanente de todos los Gobiernos, porque es además la justificación de su actuar y la concreción de su Propuesta Programática.

Las transformaciones históricas que ha sufrido el artículo 4° Constitucional, a lo largo de casi 90 años, nos muestran que las expresiones de los Principios rectores de la vida comunitaria del País; en forma absoluta, tienden hacia la justicia social.

La dinámica constitucional, que históricamente se ha expresado, a través de la evolución y la consolidación de los principios y de los preceptos políticos, adecuados siempre a la cambiante realidad social, es una de las características de nuestra Carta Magna; sustentándose primordialmente en la complementariedad de los Derechos Individuales y los Derechos Sociales; que aparentemente nos pueden resultar opuestos; pero que en una visión más amplia, nos permiten subsanar y enmendar las injusticias, que se generan cuando el liberalismo a ultranza avasalla al propio individuo y a su expresión social, que es el grupo; la etnia y la comunidad.

Nuestra Constitución, consagra ya, con toda propiedad algunas Garantías y Derechos que han sido incorporados al artículo 4°, como la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer; así como la libertad para decidir sobre el número de hijos.

También consagra el derecho de todo individuo a ser protegido en su salud y en el derecho de las familias a disfrutar de una vivienda digna.

Esta disposición se complementa, con el derecho de los menores a disfrutar de la satisfacción a sus necesidades, a la salud física y mental.

La Alimentación, es el gran tema de nuestro tiempo, que tiene que vencer dos grandes retos: el inusitado crecimiento demográfico de la Población Mundial; el proceso permanente de la desertización; el deterioro del Medio Ambiente, con la desaparición de extensas zonas de selvas y bosques; la alarmante disminución de las reservas de agua y los grandes conflictos sociales y bélicos, que marcan

dramáticamente el perfil y el rostro de este nuevo siglo.

Sin pretendemos ser, una sociedad igualitaria y justa, en la que todos los mexicanos tengamos la posibilidad real de acceder a los satisfactores fundamentales y en este caso el Abasto Alimentario; debemos corregir de inmediato, situaciones ofensivas, para todos los mexicanos, como son: La desnutrición de millones de niños; que es imperativo acercarles el alimento, porque de no ser así, estaríamos condenando fatalmente a estas nuevas generaciones a no obtener el desarrollo primordial y definitivo, al que aspiramos todos los seres humanos.

No es ocioso recordar, la definición médica en el sentido de que la constitución Física y Mental del ser humano, se ve necesaria y fatalmente determinada, por la alimentación, que recibe en sus primeros siete años.

Por esto es definitivo y necesario, que todos sumemos nuestros esfuerzos y capacidades; desde el Ejecutivo en sus tres niveles; la Asamblea Legislativa, la honorable Cámara de Diputados, la honorable Cámara de Senadores y las Legislaturas Estatales y todos los espacios de expresión representativa y de opinión pública, luchemos juntos y en un solo sentido, para que logremos sumar a las Garantías Individuales y las formas específicas de protección del individuo y la familia, que consagra el artículo 4º Constitucional el Derecho a la Alimentación.

Si logramos esto, cuando menos estaremos avanzando en el plano normativo para otorgar y consagrar constitucionalmente el Derecho a la Alimentación para todos.

El problema de los productos básicos, del Abasto y del Consumo Popular, integran una realidad social, económica y política fundamental; porque no solo pueden juzgar como problemas individualizados; cada uno de ellos atrae multitud de situaciones, de carácter individual y de grupo.

La realidad y la problemática del Proceso Alimentario Mexicano, y el del Abasto; conlleva el problema íntegro del Procedimiento Productivo Mexicano, así como también un patrón de consumo, que se ha forjado a través de los siglos, que contiene defectos estructurales de protección económica e incluso de cultura.

El abasto en México, merece un profundo estudio y reflexión, sobre todo los usos y las costumbres alimenticias; han venido sufriendo una influencia distorsionante negativa, por parte de la publicidad; que ha agregado defectos a los padrones tradicionales de consumo; necesitamos una corrección positiva. Los refrescos embotellados y la Comida Chatarra avanzan, entre la población de medianos recursos y también afecta a grandes

sectores de la población marginada.

NUM. 20

El Proceso del Abasto Popular en México, afronta diversos problemas pero esencial y fundamentalmente es un problema de producción, distribución, precios, calidad, control sanitario, política de importaciones y de coordinación institucional.

Desde luego que el problema del Abasto Alimentario, no será resuelto simplemente atacando los problemas de la Distribución; debemos rescatar el campo; capitalizándolo, mejorando las técnicas de producción; conservando la biodiversidad de los granos; impulsando el Desarrollo Agrario; promoviendo líneas de crédito; cancelando las autorizaciones que permiten importar productos agropecuarios del extranjero, que desplazan a la Producción Nacional; evitando el acaparamiento y el monopolio; defendiendo y garantizando los precios de los productores; privilegiando exportaciones agropecuarias y estructurando una estrategia económica y de producción y de distribución de alimentos, con alto contenido social.

Como mexicanos, no podemos aspirar a ser un Pueblo independiente, sano y capaz, si aceptamos ser una expresión histórica y cultural trascendente, con habitantes desnutridos, que estemos generando millones de seres humanos, sin satisfacer ese requisito fundamental de una vida digna, decorosa y productiva como es la Alimentación.

Actualmente somos un País con dependencia alimentaría en un alto porcentaje; hace 10 años el reto para México, para el año dos mil, era producir setenta millones de cereales y diez millones de toneladas de leguminosas. Evidentemente estamos lejos de conseguir esa meta.

La inversión extranjera controla el 40 por ciento de conservas de frutas y hortalizas; 70 por ciento de harina a base de cereales y leguminosas, 74 por ciento de derivados del maíz, 100 por ciento de la producción de alimento para niños, 93 por ciento de café soluble, 61 por ciento de alimentos para animales, 60 por ciento de semillas mejoradas y 100 por ciento de las líneas genéticas puras, avícolas y porcicolas.

El 30 por ciento de la población más pobre, destina alrededor del 66 por ciento de su ingreso en alimentos y el 30 por ciento con mayores ingresos, sólo destinan el 37 por ciento.

De cada 100 personas que trabajan, 10 se dedican al comercio; los pequeños comercios son los que surten de alimentos básicos al 90 por ciento de la población de menores ingresos; sin embargo, ahora, las tiendas de autoservicio y departamentales absorben y atraen un alto porcentaje de ventas de productos básicos.

Consecuentemente estamos enfrentándonos a una realidad alimentaría, de carácter nacional, que pone en peligro la satisfacción adecuada de las necesidades alimentarías de la mayor parte de los mexicanos; toda vez que su poder adquisitivo se deteriora en forma permanente. Nuestro pueblo cada día se alimenta con satisfactores de menor calidad nutricional.

Necesitamos no solamente mejorar la infraestructura física e institucional del aparato del Abasto Alimentario; necesitamos superar los Sistemas de Información; porque la falta de oportunidad y capacidad alienta el fenómeno del acaparamiento de la discriminación de precios y de la explotación masiva y creciente de productos y consumidores.

Ante esta realidad que permite y genera, un conjunto de injusticias y marginaciones, es necesario que sostengamos constitucionalmente como un Derecho y Garantía la prerrogativa que tiene todo ser humano para acceder a una alimentación suficiente de calidad y oportuna.

Las aspiraciones y los objetivos, contenidos en el Artículo 4° Constitucional, consolidan definitivamente centenarias demandas y aspiraciones de la población mexicana y éstas son absolutamente armónicas y compatibles con el perfil mexicano de la justicia social, que siendo un valor universal, se define con claridad en nuestra Carta Magna y es uno de sus postulados históricos fundamentales.

Es evidente que el panorama de la Alimentación en México y en el Mundo, es alarmante, por lo que debemos fortalecer nuestros sistemas productivos y distributivos, así como también es necesario revisar y evaluar las estructuras legales y las estrategias económicas, en un mundo globalizado política y económicamente.

Debemos alejar definitivamente y utilizando todos nuestros recursos e imaginación, al flagelo del hambre, que se cierne con fuerza, sobre toda la humanidad; sin olvidar los 42 millones de mexicanos, que viven marginados y sin acceso claro, directo, seguro a una alimentación de calidad oportuna y suficiente.

Nuestra realidad, nos muestra la necesidad imperiosa de promover Un sistema Nacional de Abasto Alimentario; mantener inteligentemente controles económicos y productivos, por parte del Estado y sobre todo asumir una posición de política alimentaria responsable e inscrita en la Constitución, siempre conservando su alto Sentido Social.

Saludamos con júbilo la decisión unánime de todos los Partidos Políticos representados en la honorable Cámara de Diputados, al haber aprobado recientemente la Ley de Desarrollo Rural; hemos dado el primer paso para retomar el Sentido Social de la producción y la distribución de alimentos.

Debemos, desde nuestros específicos espacios de lucha, impulsar las acciones y los programas necesarios, para lograr el más alto grado de autosuficiencia alimentaria; debemos generar mayor producción de satisfactores, en granos básicos y cárnicos; utilizar e industrializar el gran potencial pesquero de que disponemos; para eliminar la dependencia alimentaria del extranjero y así poder consolidar nuestra independencia política y nuestra soberanía alimentaria.

Consecuentemente, nos permitimos proponer a la Soberanía de esta Asamblea, la siguiente Iniciativa de Decreto que adiciona con un noveno párrafo al Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; solicitando se le dé trámite en términos de lo que dispone el Artículo 71 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnándola al Honorable Congreso de la Unión; para quedar como sigue.

# **DECRETO**

Artículo Primero.- Se adiciona con un párrafo noveno, el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

*ARTÍCULO 4*•.-...

Toda persona tiene derecho a accesar y disfrutar de una alimentación suficiente, oportuna y de calidad.

Las Instituciones Públicas, Federales, Estatales, Municipales y del Distrito Federal implementarán y ejecutarán Programas Sociales de Abasto y de Distribución de Alimentos para satisfacer las necesidades alimentarias de la Población.

# **TRANSITORIOS**

PRIMERO.- La presente Iniciativa de Decreto, se deberá tramitar en términos de lo que dispone el Artículo 71, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnándola al Honorable Congreso de la Unión.

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil uno.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para hacer una solicitud al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a la Secretaría de Seguridad Pública que a través de su Dirección General de Prevención del Delito, lleve a cabo una campaña con relación a la prevención de la privación ilegal de la libertad de los menores, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Díaz González, a nombre de los integrantes de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Con su venia, señora Presidenta.

COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

### Honorable Asamblea:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera Fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XXX del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; 13 Fracción II; 17, Fracciones VI y VII y 18, Fracción VI de la Ley Orgánica y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el artículo 17, Fracción I, II y VI de la Ley de las Niñas y los Niños del Distrito Federal; 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 40 Fracción VI, 62 Fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UNA SOLICITUD AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO A LAS DEMÁS INSTANCIAS COMPETENTES; LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA EN RELACIÓNA LA PREVENCIÓN DE LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD DE LOS MENORES.

La Ciudad de México se ha convertido en una de las zonas con índices delictivos más altos, los factores que generan este clima de inseguridad son diversos, ya sean de carácter económico, social o cultural. La inequidad en la distribución de la riqueza, el incremento de los índices de pobreza, así como la tasa creciente de desempleo, han incidido en el repunte de los índices delictivos.

No solamente los factores económicos influyen, sino que existen rezagos sociales y culturales que tienen origen en el bajo nivel de escolaridad, la cultura arraigada a la corrupción, a la impunidad, así como factores de tipos sociológicos, entre ellos la desintegración familiar y la poca credibilidad de los ciudadanos en las autoridades.

De acuerdo con el Programa Integral de Seguridad Pública, el año 1997 se presenta como un punto de inflexión del índice delictivo en la Ciudad de México con respecto a 1994, los principales delitos aumentaron en 78.22 por ciento, mientras que con respecto al año 2000, disminuyeron en un 29.4 por ciento. Sin embargo, estas cifras hacen referencia únicamente a los principales delitos cometidos y registrados como los robos a transeúnte, vehículos, transporte, a casa habitación, a negocio, homicidio doloso, etcétera.

El apartado referente a la privación ilegal de la libertad de los menores no se incluye, probablemente porque no se considera que sea uno de los crímenes con mayor frecuencia cometidos, lo cual es muy subjetivo, toda vez que en muchas ocasiones no se denuncia dicho crimen, en aras de proteger la integridad de las víctimas, o éste se deriva de un conflicto entre los padres o tutores por la custodia de los niños o incluso de la violencia intrafamiliar.

Todo ello sin dejar de tomar en cuenta que el Código Penal para el Distrito Federal no tipifica como tal el delito de privación ilegal de la libertad de menores sino que incluye únicamente en el Titulo Vigésimo Primero y como Capítulo Único, la privación ilegal de la libertad y de otras garantías.

Lo que sí es un hecho real es que la cantidad de menores privados de su libertad ha ido incrementándose en una estadística silenciosa. Privar de la libertad, es un delito que implica desposeer al individuo de su libertad en cualquier forma.

La privación ilegal de la libertad está enmarcada en las siguientes acciones: la de sustraer o llevar a la víctima a un distinto contra su voluntad, la de retener o mantener a una persona en un lugar donde no quiere permanecer. Y la de ocultar, que significa esconder o hacer desaparecer temporalmente a una persona del lugar donde debe de estar.

Actualmente la privación ilegal de la libertad de los menores no se encuentra tipificada como delito, motivo por el cual las autoridades correspondientes no cuentan con cifras al respecto.

Sin embargo, algunas asociaciones que trabajan con relación al tema estiman que diariamente en el Distrito Federal, son robados seis infantes. Para la Fundación Nacional de Niños Robados y Desaparecidos, en los últimos tres años, unos 135 mil niños han desaparecido, de los cuales cerca de mil fueron denunciados como robo de menores.

Las zonas fronterizas de Estados Unidos y Guatemala están plagadas de mafias internacionales dedicadas a cometer este crimen que está íntimamente ligado a las adopciones ilegales, la explotación laboral, el tráfico de órganos, algunas víctimas incluso son obligadas a trabajar en labores indignas; en otras ocasiones se exige una cantidad monetaria como pago de un rescate, y en ocasiones son vendidos a personas en el interior y el exterior de nuestro país y llegan a ser utilizados para la prostitución y la pornografía infantil.

Las asociaciones dedicadas al estudio de esta problemática, han encontrado que el 50 por ciento de los casos notificados están relacionados con la sustracción ilegal por parte de algunos de los padres; el 30 por ciento se registra como robo y el 20 por ciento como un abandono de hogar voluntario.

Señoras y señores diputados:

Considerando que la seguridad pública es una responsabilidad del Estado y de acuerdo a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, que señala que le corresponde al Jefe de Gobierno realizar, promover y alentar los programas de prevención, así como concertar con la federación, Estados y Municipios, los convenios que se requieran para la realización de programas de prevención. Además de promover, fomentar, difundir y defender el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños, así como las obligaciones de los responsables de estos.

Es obligación nuestra como legisladores contribuir en esta tarea, vigilando los programas de acción del Gobierno de la Ciudad de México y su instrumentación así como fomentando leyes que llegaran a castigar o a tipificar este crimen. Puesto que no somos una instancia ejecutiva, una parte de nuestro deber es contribuir con la difusión de información para la prevención de la privación ilegal de la libertad de menores.

En el Distrito Federal se habla de la presencia de cerca de 14 mil 322 niños y adolescentes en las calles, pregunto, ¿cuántos de ellos pueden estar siendo víctimas de la explotación laboral, sexual o del tráfico de órganos y/o ser manejados por las mafias que cometen este crimen?

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con los preceptos antes mencionados, la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables, somete a consideración de esta Soberanía el siguiente:

# **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO: Hacer una solicitud al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Secretaría de Seguridad Pública a través de su Dirección General de Prevención del Delito, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno a través de su Dirección General de Prevención y Readaptación Social, y a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección General de Participación Ciudadana, así como a todas las instancias competentes, lleven a cabo una campaña en relación a la Prevención de la Privación Ilegal de la Libertad de los Menores.

**SEGUNDO:** Que los sesenta y seis diputados miembros de esta II Legislatura a través de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, difundan también dicha campaña.

Firman el presente Punto de Acuerdo, por la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables: diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, diputado Carlos Ortíz Chávez, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputada Eugenia Flores Hernández, diputado Juan Díaz González, así como también firman este Punto de Acuerdo el diputado Hiram Escudero y el diputado Alejandro Diez Barroso.

Gracias, es todo señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta del Punto de Acuerdo presentada en esta tribuna.

Diputado Hiram Escudero ¿con qué objeto?

# EL C. DIPUTADO HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ (Desde su curul).- Para razonar el voto de mi grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de razonar el voto, yo preguntaría si hay alguna ciudadana o ciudadano diputado que quiera inscribirse en contra del Punto de Acuerdo.

# EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Presidenta...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, por procedimiento parlamentario, tiene en primer lugar el uso de la palabra.

Esta presidencia preguntaría si hay oradores en pro.

# EL C. DIPUTADO IVÁN REYNALDO MANJARREZ MENESES (Desde su curul).- En pro.

LA C. PRESIDENTA.- En pro, el diputado Iván Manjarrez.

Diputado Hiram Escudero, yo le preguntaría si usted va a argumentar en contra o en pro, para poder... ¿es en pro o en contra? ¿para razonar?

# EL C. DIPUTADO HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ (Desde su curul).- Es simplemente para hacer una pequeña aclaración.

**LA C. PRESIDENTA.-** A ver diputado, tiene usted el uso de la palabra.

# EL C. DIPUTADO HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ (Desde su curul).- He solicitado respetuosamente el uso de la palabra, si es que me lo permiten, para hacer una aclaración. Por supuesto mi bancada votará en pro del Punto de Acuerdo; el que suscribimos en todas sus partes. Solamente para una aclaración menor de redacción, pero que puede ser trascendente en la lectura de ese documento, si es que se me permite...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gilberto Ensástiga.

# EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

(**Desde su curul).-** Yo le solicitaría a la presidencia que efectivamente terminemos primero la parte si hay oradores a favor o en contra. Yo me retiraría en el asunto de en contra y que pasáramos al asunto del razonamiento del voto, porque ahí hay varias incorporaciones que habíamos comentado y ya no se pudieron incorporar porque el punto rápidamente se presentó en tribuna.

LA C.PRESIDENTA.- Por procedimiento, tendremos que actuar primero con la inscripción de los oradores en contra. Hasta ahorita hay solamente inscrito el diputado Gilberto

Ensástiga.

# EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).-No, la retiro.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ya la retira. No habiendo oradores en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Escudero para razonar su voto.

# EL C. DIPUTADO HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ.-

Muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Asamblea, compañeros diputados y diputadas:

Mi intervención es simplemente con el objeto de dejar precisada una aclaración, que puede ser sustancial respecto del contenido del documento que suscribimos y que por supuesto mi grupo parlamentario comparte en todo lo expuesto en cuanto a su fondo.

Mi aclaración es la de precisar que el delito de privación ilegal de la libertad de menores sí está previsto en el Código Penal.

El segundo punto que me permito aclarar, es que el Programa Integral de Seguridad Pública al que se refiere el documento, no es el Programa Integral de Seguridad Pública que señala la ley, dicho programa debe ser expedido tomando en consideración, precisamente las propuestas que haga esta Asamblea.

Es todo. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto? Adelante, diputado Gilberto Ensástiga, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

# EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Gracias, diputada Presidenta.

Yo solamente comentar, que este tema relacionado con la privación ilegal de la libertad de los menores, que se le ha dado el término de secuestro, que es una figura que no existe en nuestro Código Penal pero que sí está tipificada esta acción como un delito, como lo ha comentado el diputado Hiram Escudero, me parece que debe de tratarse con mucha responsabilidad e inclusive la campaña debe ser muy acuciosa, porque de no ser así podríamos cometer varios errores y no está especificada la campaña con qué objetivos.

Por señalar un ejemplo, se han dado muchos casos de menores que se van de su casa y se van, hablemos en este caso de un menor hombre, pero sucede que se fue bajo su voluntad y con la persona que se fue, se le acusa. Cosas como éstas, la campaña debe ayudar para orientar con mucha precisión efectivamente ¿cuál es el delito de la privación

NUM. 20

ilegal de los menores?

Yo quisiera incorporar este planteamiento, y quiero hacérselo directamente al diputado que suscribe, que nosotros no solamente le planteáramos a la Secretaría de Seguridad Pública y a las demás instancias que promuevan esta campaña, sino que también lo asuma su Comisión, que lo hagamos conjuntamente para que aparezca el logo de esta Asamblea y el logo de la Comisión de Grupos Vulnerables, al igual con estas instancias de gobierno asumamos conjuntamente.

Creo que ésta es una responsabilidad que hay que compartir, si no, solamente se manda el planteamiento para allá, se pasa, como se dice coloquialmente, la pelota del otro lado de la cancha y nosotros nos quedamos como espectadores.

Yo creo que esta Asamblea debe entrarle a estos temas, por eso propongo que le agreguen que también sería una responsabilidad de la Comisión de Grupos Vulnerables y esto implicaría compartir recursos, compartir discusiones e implementar la campaña en forma conjunta.

Eso es lo que yo propondría, me parece que no es un asunto nuevo, ya se trabajó en la Comisión de Derechos Humanos una responsabilidad similar, en donde la Comisión de Gobierno lo aprobó, yo no veo el por qué, también pudiese ser de la misma forma en este caso.

Advierto una vez más, como lo decía el diputado Hiram Escudero, sí hay que revisar con mucha precisión cuáles son los objetivos de esta campaña para que efectivamente generemos difusión, apoyemos a erradicar este problema y no generemos incertidumbre entre la población sobre este problema, que sin duda a todos nos preocupa.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Algún ciudadano diputado o ciudadana diputada desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

- **LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea...
- EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.
- **LA C. PRESIDENTA.-** A ver, permítame un momento, diputada. ¿Con qué objeto, diputado?
- EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su

**curul).-** Simplemente una moción, señora Presidenta. Para pedirle que pudiéramos incluir al momento de esta votación ya la aclaración que hizo el diputado Escudero, ya incluyéramos y se votara conjuntamente.

**LAC. PRESIDENTA.-** Por procedimiento, yo preguntaría al Pleno si es de aprobarse la propuesta de Punto de Acuerdo presentada, con las observaciones que presentó en tribuna el diputado Hiram Escudero.

# EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Gilberto Ensástiga?

# EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

(**Desde su curul**).-Solamente para solicitarle, a través de la representación de la Mesa Directiva, le consulte al diputado Juan Díaz González, qué sucede con la propuesta que su servidor acaba de presentar, de que la Comisión también se incorpore, la de Grupos Vulnerables, al asunto de esta campaña y que ésto implica una estrategia común, ya después lo discutirá la Comisión de Gobierno también en el asunto de los recursos, pero a mí me parece que no podemos solamente mandar la iniciativa hacia el gobierno, creo que la Asamblea también debe intervenir, y me gustaría que usted le pudiese solicitar cuál es la opinión el planteamiento.

LA C. PRESIDENTA.- Es correcto, por procedimiento. Hay dos propuestas, una presentada por el diputado Juan Díaz y otra solamente con una aclaración, una observación. Por eso, esta presidencia pregunta si es de aprobarse la propuesta con la aclaración señalada por el diputado Hiram Escudero.

- EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Juan Díaz, tiene usted el uso de la palabra.
- EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Yo quisiera, a lo que mencionaba el diputado Ensástiga, mencionar que en los resolutivos...
- **LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, si gusta subir a tribuna, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.
- EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para aclarar, que el Punto de Acuerdo propuesto tiene una aclaración, una adición del diputado Escudero, que sería incluida en el momento de la votación.

Por el otro lado, lo que mencionaba el diputado Ensástiga, a

nuestro entender ya está incluido en los resolutivos de la propuesta de Punto de Acuerdo, porque incluso no sólo hablamos de una sola comisión, sino que decimos que los sesenta y seis diputados, a través de su módulo participen en esta campaña, es el segundo resolutivo. Entonces está incluida, sólo sería votar.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Queda claro, diputado Gilberto Ensástiga?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputada Eugenia Flores?

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Es una pequeña rectificación de hechos. La propuesta de Punto de Acuerdo es presentada por el Pleno de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables y no por el diputado Juan Díaz González exclusivamente. Entonces sí solicitaría que quede así en la versión estenográfica y que así se continúe la discusión del punto.

**LA** C. **PRESIDENTA.-** Así quedará en la versión estenográfica.

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, otorgue el bono sexenal a jubilados y pensionados de la Caja de Previsión de los trabajadores a lista de raya del Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.-Con su venia, señora diputada Presidenta.

# COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

A la Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados de esta Honorable Asamblea, en repetidas ocasiones han acudido los integrantes de la Asociación Única de Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión para los trabajadores a Lista de Raya del Departamento del Distrito Federal, ahora Gobierno del Distrito Federal.

Acuden a ésta, su Asamblea Legislativa en defensa de los intereses de sus 12,971 compañeros buscando apoyo a sus justas demandas y peticiones, entre ellas: el pago del bono extraordinario de 1,600 pesos que este año, se les dio a los jubilados y pensionados del ISSSTE, del Instituto Mexicano del Seguro Social, de las Fuerzas Armadas y a los Ferrocarrileros jubilados y pensionados hasta antes de 1982 y recibieron de conformidad a lo dispuesto por el Honorable Congreso de la Unión y del cual injustamente ellos fueron excluidos.

También solicitan que el Gobierno del Distrito Federal en el mes de diciembre próximo, les otorguen los vales de la canasta básica que cada fin de año entrega a sus trabajadores en activo.

De la misma manera exigen que la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya, de quien dependen, les paguen los cinco días correspondientes a los meses que traen 31 días y que no les han sido liquidados desde el mes junio de 1996.

Por último, lo que considero verdaderamente una injusticia, es que ellos que han dado lo mejor de sus esfuerzos y su vida entera a esta Ciudad, tengan en su calidad de jubilados y pensionados, la necesidad de aportar el 4% de su percepciones mensuales, debiendo ser la propia Caja de Previsión quien haga este pago para que el ISSSTE les proporcione el servicio médico, situación a todas luces arbitraria en virtud de que los jubilados y pensionados de otras entidades no pagan por dicho servicio. Esto quiere decir, que son los únicos jubilados y pensionados en México que de sus percepciones pagan el 4% por el servicio médico del ISSSTE.

Hablar de los trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, es asomarnos al pasado de la ciudad más poblada del mundo, es un poco o un mucho vernos hacia dentro de nosotros mismos, es conocer lo que hicieron los jubilados y pensionados a lista de raya por nuestra ciudad; es también identificarnos y tomar conciencia del reto económico al que hoy se enfrentan ellos. Por cierto, el 80% de jubilados y pensionados en México perciben 1,200 pesos mensuales.

En este punto hago un paréntesis y agradezco a los jubilados y pensionados de la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya que hayan venido no a darme aplausos ni a echarme porras, todo lo contrario, están aquí conscientes de que en esta ocasión, en esta sesión se solicitará al Jefe de Gobierno del Distrito Federal intervenga en la solución de sus justas peticiones, además de que quienes quieren presenciar en qué forma y quiénes son los diputados que en esta ocasión van a ser todos, los van a apoyar.

Se dice fácil, pero somos herederos de una Ciudad que en su construcción las nuevas generaciones poco hemos aportado, porque casi todo lo hemos recibido, pero ellos, los que sí trabajaron y que en esta ocasión nos distinguen con su presencia, a lo largo de seis décadas, construyeron paso a paso, piedra a piedra esta gran Ciudad y ahora siente que no les pertenece, porque no encuentran eco a sus demandas.

En los años treinta, los trabajadores a lista de raya participaron en la construcción de canales para la conducción de las aguas negras; en el tendido de tuberías para el suministro de agua potable, en la pavimentación de las principales calles y avenidas de la época y de igual forma en la habilitación de numerosos parques, jardines y mercados públicos, entre otras cosas.

Para los años cuarenta, durante la Segunda Guerra Mundial, el país inicia un programa de industrialización acelerada en toda la Ciudad de México se da un impulso mayor a grandes obras de infraestructura, así los trabajadores a lista de raya participan en la obra de entubamiento del Río Lerma con el que se combate el grave problema de la escasez de agua potable, lo mismo se hizo con los ríos Consulado, Tacubaya, Piedad y Becerra, con las que se evitó que en la temporada de lluvias la Ciudad se viera afectada por inundaciones de aguas negras y pluviales.

En estos años los trabajadores de Lista de Raya participaron en la construcción de nuevos parques y jardines, mercados públicos, un sinnúmero de escuelas, lo mismo lo hicieron en la ampliación de nuevas obras viales, en las que destaca el viaducto Miguel Alemán.

En los años cincuenta, con el explosivo crecimiento poblacional, se robusteció el papel desempeñado por los trabajadores a lista de raya, participando en la construcción de cuatro presas en las barrancas de Becerra y Tacubaya, en hospitales maternos, infantiles y de urgencias, en la rehabilitación de gran parte de las fuentes que hoy embellecen la Ciudad, participaron igualmente en la construcción del bosque de San Juan de Aragón, de la Ciudad Universitaria y de la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca.

En esa misma década participaron en la construcción de la calzada de Tlalpan y la multiplicación de centros educativos de nivel medio.

NUM. 20

Para los años sesenta, participaron en las dos obras fenomenales emprendidas por el Gobierno de la Ciudad, el Sistema de Transporte Colectivo y el drenaje profundo, siempre trabajando como héroes anónimos responsables de la modernidad de esta gran urbe.

El significativo papel que han desempeñado a lo largo de estas seis décadas, ha permitido que el Distrito Federal se transforme de una Ciudad netamente rural a la metrópoli funcional y moderna que hoy todos conocemos, fue así que el 18 de noviembre de 1961 siendo Regente de la Ciudad el licenciado Ernesto P. Uruchurtu, reconociendo sus valiosos aportes a la ciudad, expidió el reglamento que creó la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Departamento del Distrito Federal.

Con la creación de la Caja de Previsión desde entonces se les brinda bienestar social, programas de basificación que no sólo les garantiza el empleo sino también, el reconocimiento de todos los derechos que la legislación laboral otorga, así como la base de cotización a un régimen de seguridad social.

Su lucha por conquistar mejoras en sus condiciones de trabajo ha sido larga y penosa. No fue hasta 1972 cuando se formalizó un acuerdo con el ISSSTE, mediante el cual se suscribió a un convenio para la prestación de servicios médicos con lo que realmente los trabajadores a lista de raya en activo, pensionados y sus familias avanzaron en materia de seguridad social.

# Compañeras y compañeros diputados:

En la gestión para encontrar solución a esta justa demanda, no hemos dudado en acudir a las Instancias Federales, a fin de lograr para ello el bono extraordinario de 1,600 pesos, que de lograrlo mucho les ayudará a su economía familiar, insistimos en este asunto, porque el Acuerdo del Congreso de la Unión reconoce la necesidad de mejorar la situación de los pensionados, más aún cuando las situaciones inflacionarias ha afectado en gran medida el poder adquisitivo de sus pensiones.

El citado acuerdo incluye a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer la cantidad de 6,000 millones de pesos para efectuar el pago único conforme a la siguiente distribución: para el Instituto Mexicano del Seguro Social, sus jubilados y pensionados, 4,961 millones de pesos; para jubilados y pensionados del ISSSTE, 645 millones de pesos; para las Fuerzas Armadas, 116 millones de pesos; para los jubilados y pensionados ferrocarrileros,

278 millones de pesos; y nadie se explica, nadie nos puede dar una explicación del por qué los compañeros jubilados y pensionados de la caja quedaron excluidos de este beneficio.

En consecuencia en tres ocasiones; me dirigí por escrito y con respeto al ciudadano Presidente de la República, Vicente Fox Quezada solicitando su intervención, para que en su calidad de Jefe del Ejecutivo Federal y apelando a su sensibilidad humana y política, diera instrucciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que también en uso de sus facultades y atribuciones resolviera favorablemente el pago del Bono extraordinario a los 12,971 jubilados y pensionados demandantes, basándome en el acuerdo aprobado por el Senado de la República el 21 de diciembre del 2000 y del cual fueron excluidos estos compañeros.

Queremos hacer mención que en varias ocasiones acudimos a la residencia oficial de Los Pinos, frente a la Embajada de los Estados Unidos de América, frente a Palacio Nacional a hacer entrega de esa solicitud respetuosa y no tuvimos respuesta positiva.

El Titular del Ejecutivo Federal al conocer de nuestra petición, giró instrucciones para buscar nuevas alternativas y apoyar a los jubilados y pensionados de la CAPTRALIR y por tanto, resolvió remitir a la Asamblea Legislativa, este asunto.

Ahora bien, es oportuno mencionar que la caja de Previsión, no está en la posibilidad de asumir este compromiso en razón de no tener recursos económicos ni autorización para efectuar dicha derrama y en caso de hacerlo incurriría en infracciones a su normatividad interna y al Código Financiero del Distrito Federal.

Sin embargo por el motivo que sea, no es posible que los 12,971 jubilados y pensionados de la Caja de Previsión sean los únicos que se queden sin recibir este apoyo económico, mientras que todos los jubilados y pensionados del Gobierno Federal y del Distrito Federal de la nómina uno, ya lo disfrutaron.

Los diputados de esta Segunda Legislatura, si realmente queremos trascender en la tarea esencial de legislar y no sólo quedarnos en la función de discusión y del debate, debemos constituirnos no sólo, en la sana expresión de la voz de los habitantes de la Ciudad de México, sino en la correa de transmisión que jale con eficiencia las expectativas sociales y las convierta en ley, para que así el poder público tome decisiones correctas, tanto por la Asamblea que debe ser, aquel espacio que favorezca una nueva cultura democrática, en donde independientemente de los intereses de partido que sobresalga la inteligencia y la razón para lograr las tareas públicas efectivamente y se dediquen a lo verdaderamente trascendental oportunidad para la sociedad.

Quiero hacer notar que mis compañeras y compañeros diputados han manifestado su apoyo a esta solicitud justa para los jubilados y pensionados.

A la compañera diputada Patricia Garduño, le hago un reconocimiento; a la diputada María de los Angeles Moreno, nuestro profundo reconocimiento; al compañero Cuauhtémoc Velasco, a Eugenia Flores, obviamente a los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, a los compañeros del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Verde Ecologista mi más profundo reconocimiento.

Es el por qué pongo a consideración el siguiente:

# **PUNTO DE ACUERDO**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA, ACUERDA:

PRIMERO.- Que la Asamblea Legislativa solicite al Ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que de conformidad a lo establecido en los artículos 35 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2001 y 428 del Código Financiero del Distrito Federal, disponga que de las economías o subejercicios reportados en cualesquiera de las áreas del Gobierno, se transfieran los recursos necesarios a la CAPTRALIR para que en este mismo año, hago un paréntesis, en este mismo año porque en lo que va de solicitud de andar para allá y para acá, han muerto ya 30 jubilados y pensionados de la Caja. Decíamos que este mismo año se pague por única vez el bono sexenal por la cantidad de 1,600 pesos para cada uno de los 12,971 jubilados y pensionados, lo que significará un importe de cerca de 21 millones de pesos.

SEGUNDO.- En caso de no ser posible en el presente ejercicio fiscal, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tome las medidas pertinentes para que al aprobar el Presupuesto del próximo año se asigne a la Caja el recurso necesario para que ésta pueda asumir el pago del citado bono sexenal.

Por su atención muchas gracias.

Firman este Punto de Acuerdo, el de la voz diputado Emilio Serrano Jiménez, diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; diputado Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Alejandro Diez Barroso, del Partido Acción Nacional; diputado Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; diputado Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional.

Y firman los diputados Eugenia Flores Hernández, del

Partido del Trabajo.

Por el Partido Verde Ecologista de México, firman las diputadas: Jacqueline Argüelles y Laura Luna Coria. Firman por el Partido de la Revolución Democrática las y los siguientes diputados: Adolfo López Villanueva, Susana Manzanares Córdova, Horacio Martínez Meza, Marcos Morales Torres, Carlos Ortíz Chávez, María del Carmen Pacheco Gamiño, Bernardino Ramos Iturbide, Leticia Robles Colín, Alejandro Sánchez Camacho, Iris Santacruz Fabila, Edgar Torres Baltazar, Yolanda Torres Tello, Ruth Zavaleta Salgado, Dione Anguiano Flores, Clara Marina Brugada Molina, Ricardo Chávez Contreras y Gilberto Ensástiga Santiago.

Por el Partido Revolucionario Institucional firman las y los diputados: Arturo Barajas, Juan José Castillo Mota, Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, Edmundo Delgado, Juan Díaz González, Fernando Espino Arévalo, Margarita González Gamio, Héctor Gutiérrez de Alba, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Edgar Rolando López Nájera, Rafael Luna Alviso, Marco Antonio Michel Díaz y María de los Angeles Moreno.

Por el Partido Acción Nacional firman las y los diputados: Federico Döring, Federico Mora Martínez, Patricia Garduño Morales y Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez.

A todos ustedes, muchas gracias por la justicia social en México.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta ha que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

Se abre el registro de oradores.

Esta presidencia pregunta si hay alguna ciudadana diputada o ciudadano diputado que desee hacer uso de la palabra en contra del dictamen presentado.

No habiendo solicitud para hacer el uso de la palabra en contra, proceda la Secretaria a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la...

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Döring ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).- Sí señora Presidenta, si me permite, para razonar el voto a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Tengo el honor de venir a esta tribuna a razonar el voto del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre la propuesta que presenta el día de hoy el diputado Emilio Serrano.

Quiero empezar por señalar que los diputados y diputadas de Acción Nacional habremos de votar a favor de la propuesta que el día de hoy se plantea ante el Pleno, básicamente porque creemos que es una propuesta que atiende a la justicia elemental que reconoce la dignidad de la persona humana. Es un precepto básico de la justicia, que el Estado debe dar un trato igual entre iguales y un trato desigual entre desiguales.

Lo que no es aceptable, lo que no es admisible, es que el Gobierno del Distrito Federal haya marginado a un grupo de ex colaboradores que han brindado gran parte de sus años, de sus conocimientos, de sus esfuerzos, de sus convicciones al servicio de la ciudad y que por alguna misteriosa razón, hayan sido excluidos de un beneficio, de una prerrogativa laboral de la que sí ha gozado otro grupo de trabajadores o de ex colaboradores del propio Gobierno del Distrito Federal.

Es en este sentido, que Acción Nacional quiere dejar muy claro que no responde en este voto ni a presiones ni a movilizaciones ni a argumentos de carácter político. Lo que mueve el voto hoy a favor es simple y sencillamente la conciencia y la convicción de los diputados y diputadas de Acción Nacional, de garantizar que el Estado le de un trato igualitario a todos y cada uno de los ciudadanos y si algunos ex colaboradores ya recibieron el bono, no existe un solo argumento ni jurídico ni político ni humano para privar de ese mismo derecho y de esa misma prerrogativa a quienes

actualizan los mismos supuestos de trabajo y de servicio en beneficio de la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Señora Presidenta, para razonar el tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Emilio Serrano ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Para razonar mi voto también.

**LA C. PRESIDENTA.-** Después del diputado Castillo Mota tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.-Compañeros diputados de la Segunda Legislatura:

Los diputados del Partido Revolucionario Institucional no pueden mantenerse al margen de esta gestión, no lo podemos hacer porque muchos de los compañeros que lo requieren, han sido compañeros nuestros que han militado con nosotros, pero que además merecen un trato igualitario como el que se ha dado a todos los demás trabajadores del Estado.

Creemos y por eso venimos a apoyar, a reforzar el Punto de Acuerdo que presentó Emilio Serrano, porque consideramos que es justo atender la demanda de todos los trabajadores del Distrito Federal que no han recibido ese bono y que es urgente que el Gobierno del Distrito Federal, de sus economías que ha logrado obtenga ese dinero y lo pague en este año a todos los trabajadores; no queremos medias tintas, queremos atenciones para todos ustedes y por eso estamos aquí los que militamos en el Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTE.-** Diputado Emilio Serrano, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos y después el diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Con su venia, señora Presidenta, diputada Carmen Pacheco.

Es para razonar el voto de mi fracción, del Partido de la Revolución Democrática, es porque efectivamente, y me refiero a lo que compañeros del Partido Acción Nacional me decían en lo personal, que cuando se trata de acciones de justicia vamos juntos y espero que así vayamos en todo, no importando el color, no importando el partido ni importando el carácter del gobierno que sea.

Quiero hacer el razonamiento en el sentido que aquí tengo testigos, los integrantes de la Revolución blanca, que estaremos donde se requiera la justicia, ahí estaremos; que estuvimos peregrinando, acudiendo a tocar puertas, prácticamente como limosneros, pidiendo al Gobierno Federal, que fue a quien le autorizó el Congreso de la Unión la partida presupuestal de seis mil millones de pesos para este bono sexenal y que efectivamente, como lo dijo Federico Döring, no nos explicamos, no hay ninguna explicación de ninguna parte para que nos diga el por qué fueron excluidos este sector de los jubilados y pensionados en México.

Decidimos, después de tocar muchas veces, meses, las puertas del Gobierno Federal y encontrar oídos sordos, indiferencia, decidimos acudir al recinto de la Asamblea Legislativa a apelar a la disponibilidad y a la sensibilidad política de los diputados de todas las fracciones, para solicitarle, y aunque no le corresponde, resuelva el problema el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; confiamos plenamente en la sensibilidad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal; es el por qué al razonar el voto de ustedes, de nosotros, pongamos enfrente a quienes efectivamente dejaron los mejores años de su vida para legarnos este México moderno del cual gozamos todos, menos ellos, porque sus percepciones son de hambre: 1,200 pesos mensuales para pagar renta o predial, en el caso que tengan vivienda, vestido, transporte, alimentos y difícilmente pueden tener para la recreación.

Creo que es de justicia que unamos todos, todos esfuerzos y no solamente para este bono sexenal que por única vez se les va a dar, sino para que haya una verdadera justicia social en México.

Muchas gracias nuevamente, compañeras y compañeros diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Cuauhtémoc Velasco, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Quisiera manifestar la complacencia de Convergencia por la Democracia por este Punto de Acuerdo en el que hemos logrado que todas las fracciones parlamentarias concurran y que den su voto aprobatorio. Este es un acto elemental de justicia o de justicia elemental para los pensionados y jubilados, que han sido objeto de

Es por eso que para nosotros es muy importante que se haga cuando menos parcialmente este acto de justicia; pero también es muy importante dejar en claro, que ésta es una

desatención y que no han recibido el apoyo que merecen.

solución transitoria, que ésta es una acción de emergencia; que le estamos pidiendo al gobierno de la ciudad que acuda en apoyo de ustedes; pero que esto de ninguna manera relega o desplaza que este tipo de responsabilidades y de erogaciones deben de ser asumidas por el Gobierno Federal y deben ser contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es muy importante que nosotros digamos esto, porque no es posible pensar que a final de cuentas, en forma permanente la Ciudad de México tenga que resolver, tenga que atender lo que no se resuelve a nivel federal.

Tenemos que insistir en esta lucha para que a todos ustedes se les dé el apoyo y el reconocimiento que merecen.

México no puede descuidar a su tercera edad, México tiene que ir diseñando toda una política en esta materia. Como ustedes saben, vivimos un proceso muy claro de envejecimiento de la población nacional, la pirámide demográfica se está reduciendo en su parte de abajo y se está ensanchando en su parte de arriba, y esto plantea un reto muy considerable para el país; una población que era eminentemente joven está pasando a ser una población mayor y esto implica que se tengan que hacer previsiones para llevar a cabo gastos que reclama este segmento de la población. Los gastos que reclama la atención de la tercera edad son gastos, en materia de salud, en materia de seguridad social, mayores, y nosotros tenemos que ser muy conscientes de esta realidad e ir dando los pasos necesarios para que el país, no solamente la Ciudad de México, pueda hacerle frente a esta situación.

Es por eso que a la par que como Convergencia por la Democracia nos congratulamos de este apoyo para ustedes, insistimos en que es fundamental que esta problemática sea atendida con toda la amplitud y la extensión que merece a nivel federal.

Enhorabuena, compañeros y compañeras.

**LA C. PRESIDENTA.-** En votación económica, proceda la secretaría a preguntar si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA .- Hágase del conocimiento al

ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto de adiciones y reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento Interior aprobado por el honorable Pleno en sesión celebrada el 11 de octubre del presente año, tiene el uso de la palabra el diputado Walter Widmer López a nombre de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

# EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Con su venia, Presidenta.

# COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

Diputada María del Carmen Pacheco Gamiño Presidenta de la Mesa Directiva. Presente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DECRETO DE ADICIONES Y REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO INTERIOR, APROBADO POR EL HONORABLE PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

### **ANTECEDENTES**

- A) Con fecha 2 de octubre del año en curso, Diputados integrantes de esta misma Comisión de Vigilancia presentaron ante el Pleno de esta Soberanía la iniciativa de Decreto que adiciona el artículo noveno transitorio de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- B) Dicha iniciativa, fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, la cual sesionó y dictaminó el día 10 de octubre de este año.
- C) El dictamen a que se hace referencia en el inciso anterior, fue presentado al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, aprobándose el día 11 de octubre del 2001.
- D) Mediante ocurso y número del 11 de octubre del 2001, la Presidenta de la Mesa Directiva, diputada María del

Carmen Pacheco Gamiño, giró oficio al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, solicitándole la promulgación y publicación del Decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 10 y un párrafo al artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y un párrafo al artículo 7° de su Reglamento Interior.

E) El citado oficio fue entregado en la Coordinación General de la Oficina de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal el día 18 de octubre del 2001 a las 15:20 horas, a pesar de que el mismo tiene fecha del 11 de octubre del mismo año. Esto es, fue elaborado el mismo día que el Pleno aprobó el decreto. Sin embargo, su remisión para publicación fue muy tardía; entre la fecha de presentación de la citada iniciativa y de aprobación por el Pleno, existe un plazo de nueve días naturales. Lo anterior, en virtud de que los CC. Diputados integrantes de esta legislatura somos conscientes de la urgente necesidad de colmar la laguna legal existente en el órgano técnico ante la renuncia de uno de los Contadores Mayores que conforman el Órgano Superior de Dirección.

F) Es por ello que la iniciativa de Decreto referida alcanzó consenso entre los grupos parlamentarios de manera casi inmediata, por lo que, resulta preocupante que de la fecha de aprobación de éste, a la fecha del envío al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal hubiesen transcurrido 7 días, trayendo como consecuencia prolongar la parálisis del órgano técnico en sus funciones sustantivas y el respectivo atraso en la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al año 2000.

I) En virtud de lo anterior, los Diputados Integrantes de la Comisión de Vigilancia solicitamos en términos de lo que establece nuestra Ley Orgánica en su artículo 36 fracción XIII como atribución de la Presidencia de la Mesa Directiva: "Cumplimentar que los acuerdos, decretos y leyes emanados de la Asamblea sean publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en un término no mayor de diez días, así como que se publiquen en la Diario Oficial de la Federación..."

Dar puntual seguimiento a la promulgación y publicación del Decreto multialudido, así como solicitar atentamente al C. Jefe del Gobierno, proceda a dar cumplimiento a la solicitud planteada por esta Soberanía respecto al ordenamiento legal que nos ocupa; lo anterior, a fin de no retrasar durante más tiempo los trabajos de fiscalización que realiza nuestro órgano técnico.

Por lo expuesto y fundado, los Diputados abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Vigilancia, sometemos al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa en términos de lo que dispone el artículo 115 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido con el artículo 36 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea atienda cabalmente su obligación de cumplimentar que los acuerdos, decretos y leyes emanados de esta Asamblea sean publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en un término no mayor de diez días, así como que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Que esta soberanía solicite atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, publique a la brevedad en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 10 y un párrafo al artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y un párrafo al artículo 7º de su Reglamento Interior, en virtud de la urgente necesidad de que nuestro órgano técnico opere con regularidad.

Firman la presente iniciativa un servidor, diputado Federico Döring Casar, diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputada Irina del Castillo Negrete, diputada Iris Edith Santacruz Fabila y diputada Yolanda Torres Tello.

Recinto legislativo a veinticinco de octubre de dos mil

Hago entrega a la presidencia del documento en original, solicitando se proceda en los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.- En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado

NUM. 20

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Para hablar en contra de la propuesta presentada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER **LÓPEZ** (**Desde su curul**).- Para hablar en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Carmen Pacheco.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO **GAMIÑO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a esta tribuna a hablar en contra de la propuesta presentada por el diputado Walter Widmer, por la siguiente razón:

La propuesta de Punto de Acuerdo hace responsable a la presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea, de no haberse turnado en tiempo la propuesta aprobada por este honorable Pleno.

El día de ayer, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, una servidora externó la información de haber firmado en tiempo y forma el turno dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y yo quisiera pedirle al diputado Presidente antes de continuar mi intervención, que instruya a la secretaría dar lectura a este documento y que dé lectura de la fecha del documento y que dé lectura de fecha con que fue turnado este documento por la Dirección de Proceso Parlamentario de esta Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la secretaría dé lectura al documento en referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al documento en cuestión.

Recinto Legislativo a 11 de octubre de 2001.

Licenciado Andrés Manuel López Obrador Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Presente.

Por este conducto, con fundamento en los artículos 122,

base primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 40 y 49 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;11, 36 fracción XIII; 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 125 y 126 del Reglamento para su Gobierno Interior, me permito remitir a usted para su conocimiento, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión, el decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 10 y un párrafo al artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y un párrafo al artículo 7º de su Reglamento Interior, aprobado por este órgano legislativo en la sesión celebrada el día de hoy, el cual me permito enviarle en original.

Anexo al presente copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración atenta y distinguida.

Por la Mesa Directiva, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño.

La fecha en que fue recibido este documento, 18 de octubre del presente año.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO **GAMIÑO.-** Con la lectura de este documento queda claro que no es responsabilidad de la presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea.

Es por eso que vengo a hablar en contra de la propuesta de Punto de Acuerdo.

Desde el día de ayer en Comisión de Gobierno se dio esta información, además se informó que el Gobierno de la Ciudad haría pública la resolución de este término el próximo martes, y esta información se obtuvo a través de una llamada telefónica que durante la reunión de trabajo realizara la Directora de Proceso Parlamentario de esta Asamblea.

Terminaría mi intervención señalando lo siguiente. Si prevalece la cordura y la actitud de tolerancia en razón a los argumentos señalados en esta tribuna, se tendrá que votar en consecuencia.

Si el propósito es golpear a quien preside la Mesa Directiva, como se evidenció al inicio de esta sesión, pueden votar de acuerdo a la cerrazón y a la intolerancia que prevaleció por algunos diputados al inicio de esta sesión.

Gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Walter Widmer.

El C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Con su venia señor Presidente; compañeros diputados:

Tiene razón la diputada Carmen Pacheco en cuanto a que ella efectivamente en tiempo y forma signó y turnó a la Jefatura de Gobierno la iniciativa para su publicación. Tengo copia del oficio, es de fecha 11 de octubre, tal como lo mencionamos en el punto de acuerdo. No fue una omisión, una irresponsabilidad ni mucho menos por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva, la diputada Carmen Pacheco. Ella en tiempo y forma lo hizo.

Lo preocupante en el caso que nos ocupa, fue la situación en la tardanza con que se remitió por parte de personal de esta Asamblea. Es en ellos, creo yo, en quienes incide esta culpa, este error y esta omisión que no puede y no debe quedar así nada más. Fue una situación, como lo he mencionado, de urgencia; una situación de una iniciativa que la tuvimos que sacar por un consenso que hubo de todos los grupos para darle funcionalidad a la Contaduría Mayor de Hacienda y fue en esos términos que se hizo y la urgencia de que la tengamos, porque a partir de que se publique esta iniciativa, al día siguiente entrará en vigor y entonces será hasta ese momento cuando tenga plenas facultades y plenas atribuciones conforme a derecho y conforme a la propia normatividad que rige a la Contaduría Mayor para continuar con sus trabajos sustantivos, respecto a la fiscalización de la Hacienda Pública.

Esta tardanza, lo que está haciendo es retrasar ese trabajo de la Contaduría, lo cual es muy grave si consideramos que es desde el 16 de septiembre, desde la fecha en que renunció un Contador Mayor de Hacienda, que no tienen atribuciones legales para funcionar esta Contaduría Mayor de Hacienda.

Es por ello que nosotros estamos haciendo una atenta solicitud al Jefe de Gobierno, para que lo publique en breve.

Como lo menciona la diputada Carmen Pacheco, si esta publicación va a hacerse el día martes, la recibieron, la iniciativa, el día 18, los diez días van a fenecer el próximo domingo que es 28, de cualquier forma, estará desfasada en cuanto a los términos que por disposición legal de diez días se tendrían que haber publicado.

En este sentido, es que es el Punto de Acuerdo que ponemos a la consideración de este Pleno, de urgente y obvia resolución, porque es una situación que está frenando los trabajos de nuestra Contaduría Mayor de Hacienda.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia da instrucciones a dar lectura a un comunicado que ha llegado en este momento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al presente comunicado.

Presidente de la Mesa Directiva.

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 117 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito que la votación del presente Punto de Acuerdo se realice de forma nominal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Marco Antonio Michel Díaz.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse o desecharse la propuesta. Lo haremos de izquierda a derecha.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación nominal, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia. La de la voz levantará la votación a favor y en contra, empezando de izquierda a derecha.

Se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior.

# (Votación Nominal)

Diputado Iván Manjarrez, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Héctor Gutiérrez de Alba, en contra.

Edmundo Delgado Ramírez, en contra.

Arturo Barajas Ruíz, en contra.

Miguel González Compean, en contra.

María de los Angeles Moreno, en contra.

Marco Antonio Michel, en contra.

Castillo Mota, en contra.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en contra.

Fernando Espino, en contra.

Juan Díaz González, en contra.

Humberto Serrano, en contra. Rafael Luna, en contra.

Tomás López, a favor.

López Granados, a favor.

Federico Mora, en pro.

Víctor Hugo Gutiérrez, en pro.

Rolando Solís, a favor.

Alejandro Diez Barroso, a favor.

Widmer, en pro.

Hiram Escudero, en pro.

Garduño Morales, en pro.

Abascal Carranza, en pro.

Carmen Pacheco, en contra.

Armando Quintero, en contra.

Alejandro Sánchez Camacho, en contra.

Susana Manzanares, en contra.

Torres Tello, me abstengo.

Ensástiga, en contra.

Edgar Torres, en contra.

Adolfo López, en contra.

Jaime Guerrero, en contra.

Enoé Uranga, en contra.

Ana Laura Luna, en contra.

Camilo Campos, en contra.

León Aveleyra, en contra.

Alejandro Agundis, en contra.

Buendía, en contra.

Toscano, a favor.

**NUM.20** 

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, abstención. Ricardo Chávez, en contra.

Bernardino Ramos, en contra.

Marcos Morales, en contra.

Eugenia Flores Hernández, abstención.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a levantar la votación de la Mesa Directiva.

González Gamio, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto?

Se procede a levantar la votación de la Mesa Directiva.

Edgar López Nájera, en contra.

Alicia Téllez, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay 14 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Andrés Manuel López Obrador, realice un estudio de Factibilidad que Permita el Recubrimiento de Pintura Antigraffiti en Edificios y Monumentos Históricos del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional.

# EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ.-Con su permiso, diputado Presidente.

C. Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente:

Los suscritos, diputados a la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior, por conducto de usted, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

Propuesta con Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Andrés Manuel López Obrador, licite la adquisición de pintura antigraffiti, a fin de recubrir edificios y monumentos que constituyen el legado histórico, cultural y del patrimonio nacional en el Distrito Federal, lo que permitirá su mejor conservación y protección.

Con base a los siguientes:

# **CONSIDERANDOS**

Que pintar con graffiti, se ha convertido en una expresión urbana anónima en nuestra ciudad capital, que en algunos casos las pintas con aerosol han afectado los monumentos y edificios dañando la estructura de las obras consideradas como patrimonio con valores histórico y cultural.

Que como ejemplo en el Distrito Federal, ya hay antecedentes del uso de una pintura antigraffiti, cuando en diversas manifestaciones políticas y sociales a finales de los años 60's, se pintaron mensajes y expresiones en los camiones del servicio público de pasajeros. Desde entonces las autoridades y concesionarios buscaron la utilización de una pintura que ofreciera ventajas en cuanto a la apariencia y durabilidad, además de permitir limpiar la superficie manchada con solvente, sin dañar la pintura de las unidades.

Que recientemente, la Asociación de Colonos de Satélite aplicó con éxito pintura antigraffiti en el momento que cuenta con una superficie de 2,200 m2 de concreto, conocido como "Torres de Satélite", y que hasta el año de 1993 había sido objeto de pintas con spray, actualmente se aprecian sus colores y apariencia original.

Que también en el Estado de Nuevo León, autoridades del Gobierno Estatal y Municipal iniciaron una campaña de conscientización ciudadana, abatimiento contra el graffiti en fachadas de edificios públicos, bardas y monumentos históricos, logrando conjuntar el esfuerzo de neoleoneses que colaboraron con esta tarea que encabezó el Gobernador de dicha entidad.

Que la llamada pintura antigraffiti consiste en un compuesto, a base de resinas acrílicas, de poliuretano con socionato alifático, de gran resistencia a los productos químicos abrasivos y alcalinos, de fácil aplicación con pistola, rodillo o brocha en superficies de piedra, hormigón, concreto, poliéster con fibra de vidrio, aluminio o acero permitiendo que los inmuebles y monumentos conserven un aspecto más natural y sobre todo los protege contra las pintas con spray y la polución.

Que el rendimiento de la aplicación de la pintura

antigraffiti es de 10 a 13 m2/litro aproximadamente, para una aplicación en la superficie de 30 micras de espesor, la cual es suficiente para su debida protección, y no lo hace ser un producto costoso comparado con el bien que van a proteger. Actualmente en México se vende al público este tipo de pinturas especiales, y debido a la óptima calidad de las resinas con que está formado este compuesto químico no volatiza el ambiente ni causa daños a la ecología.

Que los graffiti en spray o pintados son rápidamente eliminados mediante agua a presión, o soluciones especiales, eliminando el riesgo de daño al bien patrimonial y permitiendo su conservación por otros años más, hasta volver a cubrir la superficie con otra capa de pintura antigraffiti, sólo es necesario aplicar este recubrimiento en las áreas susceptibles de ser pintados y no en toda la estructura.

Que en la actualidad los vagones del Sistema de Transporte Colectivo "Metro", emplea el recubrimiento de los vagones con Epoxico Aminas, y un acabo con Poliuretano Alifático, lo cual ha permitido mantener y conservar en buen estado los carros y facilita la limpieza de pintas con spray, además de que se ha demostrado con éxito que la aplicación de pintura antigraffiti protege las estructuras de los edificios y monumentos contra los rayos ultravioleta.

Que en esta Ciudad Capital, es corresponsabilidad de las autoridades y los capitalinos la conservación y preservación de los bienes inmuebles y monumentos que la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, señala como de valor del patrimonio cultural y testimonio histórico universal.

Que en mérito de lo anterior, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 114 de su Reglamento para el Gobierno Interior, y demás relativos, se somete a esta Soberanía la consideración del siguiente:

# **PUNTO DE ACUERDO:**

ÚNICO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Andrés Manuel López Obrador, licite la adquisición de pintura antigraffiti, a fin de recubrir los edificios y monumentos que constituyen el legado histórico, cultural y del patrimonio nacional en el Distrito Federal, lo que permitirá su mejor conservación y protección.

Firman las y los diputados: Patricia Garduño Morales, Salvador Abascal Carranza, Alejandro Diez Barroso Repizo, Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Federico Döring Casar, Hiram Escudero Álvarez, Ernesto Herrera Tovar, Tomás López García, Eleazar Roberto López Granados, Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, Federico Mora Martínez, Rolando Alfonso Solís Obregón, Francisco

NUM. 20

Fernando Solís Peón, Miguel Angel Toscano Velasco, Walter Alberto Widmer López Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia al licenciado Víctor Antonio Carrancá Bourget, Subprocurador de Procesos, y al licenciado Roberto Pérez Martínez, fiscal de investigación para servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Con su permiso, señor Presidente.

DIP. CARMEN PACHECO GAMIÑO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

Con fundamento en el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, me permito proponer a esta H. Asamblea Legislativa UN PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL LICENCIADO VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOUGUET, SUBPROCURADOR DE PROCESOS, Y AL LICENCIADO ROBERTO PÉREZ MARTÍNEZ, FISCAL PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL **DISTRITO FEDERAL**, en base a los siguientes:

# **CONSIDERANDOS**

La procuración de justicia, constituye una de las principales áreas de la administración de justicia, para garantizar a los ciudadanos del Distrito Federal, que los asuntos turnados a su competencia, se tramiten en base al marco jurídico que lo regula.

El artículo 21 constitucional es una de las normas básicas del sistema penal mexicano, que funciona en base a la institución del Ministerio Público y su auxiliar que es la Policía Judicial.

El anterior ordenamiento recoge esencialmente un principio de legalidad, estricta, mucho más de la legalidad rectora de otras ramas del ordenamiento jurídico.

El principio de legalidad en la actuación del Ministerio Público, ha quedado consignado en varios preceptos constitucionales; el artículo 14 reconoce el dogma de la no retroactividad desfavorable de la ley.

Con este postulado, se vincula el artículo 16 de la misma

Ley Suprema que condiciona la injerencia de la autoridad en el ámbito de la libertad del individuo.

El conocimiento de los delitos y el procesamiento de sus actores está sujeto históricamente, a una doble condición, que el Estado asuma con la exclusión de los particulares, la misión de juzgar y en su caso sancionar, a través de un organismo público al que se le encomiende poner en movimiento los órganos punitivos del Estado.

En base a lo anterior, hemos visto, lamentablemente, que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a cargo del maestro Bernardo Bátiz Vázquez, no ha podido, no ha logrado, o no ha querido cumplir con estos principios y obligaciones que le impone el marco jurídico que regula todo el procedimiento de la persecución institucional de los delitos.

El Ministerio Público dispone de muchas y notables atribuciones, pero sobre todo su evidente actividad persecutoria de los delitos, a que se contrae lo dispuesto por el artículo 21 constitucional, por lo que es necesario el rescate del prestigio y la grandeza de la institución, con el propósito de hacer del Ministerio Público, un verdadero representante social, más allá de ser un investigador de delitos y actor penal.

En tal virtud, el Ministerio Público se haya rigurosamente vinculado a la ley, peculiaridad que emana y genera responsabilidad al titular de éste, de la misma manera que lo está el juzgador, pudiendo alejarse de este punto de la función de parte procesal, que en hipótesis lo acerca, lo identifica con el inculpado y con su defensor.

Las averiguaciones previas que están a cargo del licenciado Víctor Antonio Carrancá Bouguet, Subprocurador de Procesos y del licenciado Roberto Pérez Martínez, fiscal de servidores públicos, presentan un conjunto de omisiones y aparentes errores, que impiden el impulso necesario para que el ministerio público, pueda determinar y concluir las probables responsabilidades; además de fallas en la técnica jurídica, muy discutible que se ha venido aplicando.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo el siguiente:

# **PUNTO DE ACUERDO**

Citar a comparecer por separado ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta honorable Asamblea, al licenciado Víctor Antonio Carrancá Bouguet, Subprocurador de Procesos y, al licenciado Roberto Pérez Martínez, fiscal de servidores

públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

México D. F. a 25 de octubre de 2001.

Firma diputado Arturo Barajas Ruíz.

**EL** C. **PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para formular un pronunciamiento respecto a la decisión del nuevo Gobierno Federal de construir un nuevo aeropuerto de la ciudad de México en Texcoco, se concede el uso de la palabra al diputado Edgar Torres Baltazar, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. EDGAR TORRES BALTAZAR.-** Con su venia, diputado Presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El que suscribe Edgar Torres Baltazar, Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 7, 10 fracciones XXI y XXIX, 11, 17 fracciones VI, VII y IX, 18 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me dirijo a esta Soberanía para hacer el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA DECISIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL DE CONSTRUIR EL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO.

El Diario Oficial de la Federación, en su edición del lunes 22 de octubre, publicó que la Secretaría del Medio Ambiente presentó 22 decretos en los que declaró de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso de Texcoco y expropió a favor del Gobierno Federal igual número de predios localizados en diversos municipios del Estado de México. La SEMARNAT también emitió una declaratoria de rescate de las concesiones otorgadas por la Comisión Nacional de Agua, en la zona para la explotación de aguas nacionales.

También, la Secretaría de la Reforma Agraria informó de 19 decretos mediante los cuales se expropian terrenos de temporal y de riego localizados en los Municipios mexiquenses de Chimalhuacán, Atenco y Texcoco.

Con la construcción del Aeropuerto en Texcoco, resultarán afectadas más de 5 mil hectáreas de 14 ejidos: Cuautlalpan, San Bernardino, Boyeros, Huexotla, San Felipe-Santa Cruz, Tocuila, Magdalena Panoaya, ubicados en Texcoco; Francisco I. Madero, Santa Isabel Ixtapan, Nexquipayac,

San Francisco Acuexcomac y San Salvador Atenco, en el municipio del mismo nombre, además del ejido Chimalhuacán en esta misma localidad.

Los campesinos están indignados por los seis y siete pesos que ofrece pagar el gobierno federal por metro cuadrado expropiado; por lo que estudian la posibilidad de impugnar el decreto de expropiación. A la Procuraduría Agraria, con residencia en Texcoco, al menos 11 núcleos ejidales han acudido para solicitar apoyo legal, toda vez que el gobierno federal pagaría 72 mil pesos por hectárea. De acuerdo con información oficial, San Salvador Atenco es un municipio considerado "no urbano" donde habitan cerca de 35 mil personas. Posee más de 3 mil 600 hectáreas de uso agrícola, por lo que esta actividad constituye la principal fuente de ingreso de los pobladores, con el cultivo de maíz, fríjol, cebada, alfalfa, además de árboles frutales como higuera, capulín, peral, manzano, zapote, granada, tejocote y chabacano.

Es a todas luces cuestionable la causa de utilidad pública que sustenta la expropiación de cinco mil hectáreas de tierras ejidales y comunales, pagadas a seis pesos el metro, cuando al mismo tiempo se anuncia que las nuevas instalaciones del aeropuerto estarán privatizadas.

Los diversos decretos expropiatorios son violatorios de nuestra Constitución, pues transgreden los artículos 14, 16 y 27, en virtud de que no se concedió la garantía de audiencia a los núcleos agrarios afectados, pues de la lectura de los mismos se observa que debieron ser notificados por la autoridad, a través de sus Comisariados Ejidales, de los trabajos técnicos previos que iban a traer como consecuencia la publicación de los Decretos expropiatorios en comento, lo anterior para afecto de que dichos núcleos agrarios agotarán la instancia legal correspondiente, para poder ser oídos y vencidos en juicio; es decir, todo acto de autoridad debe ser debidamente fundado y motivado, lo que no sucede en el presente asunto; así las cosas, debe en consecuencia la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los Juzgados de Distrito, en donde los ejidos afectados interpongan sus diversos juicios de garantías, otorgar la Suspensión Provisional y en su momento Procesal, la definitiva, con la finalidad de mantener las cosas en el estado en que se encuentran, y en su momento otorgar el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión, toda vez que dichos Decretos son violatorios de las garantías individuales, al no cumplir las formalidades que establece nuestra Carta Magna.

Decretos expropiatorios elaborados a machote, en los cuales algunos ni siquiera se establece el monto de indemnización, aunado al hecho de que las poligonales de la expropiación no son explícitas, lo cual también debe estudiarse, ya que en materia agraria debe tomarse como referencia, lugares o

puntos conocidos en el Ejido que establezca de que punto a que punto se expropia; es decir de dicho decreto, se desprende que sean entendibles para que ejidatarios afectados, conozcan plenamente la superficie expropiada, por lo cual en dichos decretos se desconoce de donde empieza la expropiación y donde termina.

# TENENCIA DE LA TIERRA

La localización en Texcoco tiene un alto componente de propiedad federal del suelo seguida por ejidal y particular.

No basta que una decisión tenga fundamento legal, tiene que tener una motivación en los artículos 14 y 16 de la Constitución se establece la garantía de fundamentación y de motivación de todos los actos de autoridad.

La construcción del nuevo aeropuerto, afectará el medio ambiente en la ciudad, lo que viola lo establecido por el artículo 4º de la Constitución que establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

El constitucionalista Ignacio Burgoa Orihuela ha señalado que el Gobierno del Distrito Federal está facultado para presentar una controversia constitucional en contra de la decisión del gobierno federal de construir el aeropuerto en Texcoco, porque así lo establece el artículo 105 de la Constitución.

En su opinión, tanto las autoridades del Distrito Federal, el gobernador de Hidalgo, como los ejidatarios cuyas tierras fueron expropiadas, pueden presentar recursos jurídicos contra esta decisión.

Otro argumento a la controversia, como lo ha señalado nuestro compañero Horacio Duarte, presidente municipal de Texcoco, es el hecho de que el Gobierno Federal está violando el artículo 115 de la Constitución, ya que los gobiernos municipales están facultados para autorizar, controlar y vigilar el uso de suelo en sus ámbitos. Por ello se dará la presentación de la controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La demanda se formula con base en que ningún órgano de gobierno puede sustituir a otro en sus facultades y eso es lo que está haciendo el gobierno federal, pues no deja decidir el uso de suelo a los Municipios.

La demanda cuenta con tres apartados que los respalda en el artículo 115 constitucional.

Primero está el uso del suelo, el cual debe decidir el gobierno Municipal y no el gobierno federal. Otro argumento incluido en el 115 constitucional es el que señala que los gobiernos municipales tienen facultades para intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público, cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

Otra razón, es que el Gobierno Federal deberá asegurar la participación de los municipios en este tipo de proyectos, y hasta la fecha no lo ha hecho.

Al comparecer ante la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores, el secretario Pedro Cerisola admitió ante el cuestionamiento sobre si consultó a los pobladores de la zona para asentar el aeropuerto en sus tierras, que no fue así: "No consensamos con los habitantes. Y la razón por la que no lo hicimos, válida o no, es porque pensamos que no valía la pena echarle más leña al fuego", respondió.

Es importante destacar este hecho porque la decisión respecto a Texcoco ya había sido tomada. Aeropuertos y Servicios Auxiliares respaldó el proyecto desde 1995, directivos de este organismo violaron la ley de servidores públicos al participar en equipos de trabajo de Ingenieros Civiles Asociados (ICA), de acuerdo a lo que han venido revelando los medios.

Queremos anotar en este sentido, que toda vez que varios ejidatarios se han acercado a nosotros para poder asistir en esta situación, en conjunto con algunos expertos en materia agraria, hemos elaborado y vamos a poner a disposición un machote en el cual podrán presentar el juicio de garantía, el amparo indirecto estará dispuesto para todos aquellos ejidatarios que no cuenten con la asesoría jurídica.

Desde hace seis años, funcionarios y ex funcionarios de Aeropuertos y Servicios Auxiliares -órgano de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, encargado de coordinar el proceso de selección de dónde se construirá el nuevo aeropuerto- apoyaron a Texcoco como la mejor opción aeroportuaria.

En Octubre de 1995, los ingenieros de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Ricardo Tapia y Jorge Mandri, así como el ex director de este organismo, Jorge Cendejas, integraron un grupo de trabajo de Ingenieros Civiles Asociados, (ICA) con el fin de elaborar un estudio sobre la viabilidad del proyecto mexiquense.

El estudio "Sistema Aeroportuario de la Ciudad de México", elaborado por ICA-Ogden, revela que el grupo de trabajo de ICA estuvo integrado por estos tres personajes.

Tapia, es el actual Director General Adjunto de nuevos proyectos de ASA y Mandri, es gerente de estudios aeronáuticos del organismo. Cendejas -quien fue Director de ASA de 1980 a 1982 y que fue apresado en 1983 acusado de fraude contra la compañía- también participó en este trabajo.

Aarón Dychter, Subsecretario de Comunicaciones, informó el lunes pasado que una de las empresas interesadas en construir el nuevo aeropuerto es ICA.

El proyecto de ICA es similar al autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sólo que es denominado Alternativa Caracol, en referencia al terreno adyacente que lleva el mismo nombre y que era utilizado para producir sosa.

La Ley Federal de Responsabilidades para Servidores Públicos, en su Título Tercero, Artículo 47, fracción XI, señala: que todo funcionario público deberá "abstenerse de desempeñar algún otro empleo, cargo, comisión oficial o particular que la ley le prohiba".

Los ingenieros Tapia y Mandri, participaron también en al menos dos estudios que encargó ASA a organismos y dependencias estadounidenses, los cuales también concluyeron que la mejor opción era Texcoco.

Estos son los vientos del cambio.

Por lo anterior, debido a que los impactos de carácter ambiental, hidráulico y desarrollo urbano y a las repercusiones económicas, políticas y sociales que ocasionará directa e indirectamente a la Ciudad de México y a toda el área metropolitana del Altiplano en su conjunto, pero sobre todo por la sustentabilidad de la Ciudad nos manifestamos contundentemente en contra de la construcción del nuevo aeropuerto internacional en el ex lago de Texcoco.

Los fundamentos técnicos son los siguientes:

La decisión sobre la ubicación de la nueva terminal área requería sustentarse en estudios más completos y profundos, debido a que rebasan ampliamente las consideraciones vinculadas con el transporte.

Además el proyecto de Texcoco no valora los aspectos negativos al desarrollo regional derivados del impacto urbano de un proyecto de esa magnitud y trascendencia.

Tampoco ofrece soluciones técnicas y económicas a los problemas de control hidráulico, drenaje y desagüe regional.

La construcción de la nueva terminal área no se circunscribe únicamente a aspectos de carácter aeronáutico y de transporte, sino que se enmarca en el contexto del desarrollo urbano-regional. En esa medida, una obra como al aeropuerto impactará, en el corto y en el mediano plazo a la ciudad y a la región del Valle de México en tres aspectos torales: ambiental, hidráulico y de desarrollo urbano.

Los estudios realizados y presentados a la opinión pública, a la fecha, no permiten determinar con precisión dónde debe construirse el nuevo aeropuerto. Por ejemplo, no se han detallado las obras de infraestructura vial que tendrán que efectuarse en la Ciudad de México de manera complementaria a la terminal. Tampoco se tienen previstos presupuestos de inversión y ni siquiera los planes de amortización de ésta.

Estos estudios son principalmente un análisis aeronáutico de las instalaciones aeroportuarias potenciales que pueden servir a la Ciudad de México, y por tanto, no se consideraron los siguientes renglones: financiamiento, desarrollo urbano, impactos económico y social, tenencia de la tierra, hidrología, ingeniería civil, (análisis de suelos) y costos de las aerolíneas.

En la misma versión del proyecto que el gobierno del Estado de México presentó, -titulado Proyecto Ambiental Nuevo Texcoco, más que un aeropuerto, un proyecto de vida- se hace notar que los estudios de impacto ambiental y de mecánica de suelos, entre otros, siguen pendientes.

De los estudios relativos al crecimiento de la demanda aérea, para inferir número de pistas y áreas aproximadas del espacio terrestre necesario, se acusan diferencias no dilucidadas entre los criterios europeos y estadounidenses, en cuanto a la determinación de pistas en operación simultánea y, de la misma manera, se expresan ventajas y desventajas aceptadas en temas tales como meteorología, riesgos de carácter sísmico, presencia de fauna silvestre, que interfiere con la operación aérea.

En el caso de Texcoco, se afecta en forma directa al medio ambiente, con consecuencias inmediatas para la ciudad. Es necesario avanzar en la etapa de diseño para encontrar la solución a estos problemas.

Así mismo, se deben reunir datos meteorológicos y de vientos en el sitio Texcoco, a fin de verificar que las orientaciones de pistas supuestas sean correctas.

En el censo de aves que la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos y su Departamento de Agricultura presentaron este año en ASA, se considera que: "un aeropuerto puede ser construido en el ex Vaso de Texcoco, donde la aviación puede operar sin un impacto significativo sobre las aves, siempre y cuando los hábitats atractivos para estas aves, estén a más de 3.2 kilómetros de las áreas de movimiento aeronáutico."

Sin embargo, la misma FAA estipula que si la zona de atracción para las aves está dentro o a través de la trayectoria de aproximación o despegue de las aeronaves, entonces esta distancia debe ampliarse a ocho kilómetros, lo que implicaría mover no uno, sino todos los lagos de la zona de rescate del Lago de Texcoco.

ELTRANSPORTE Y LAS INUNDACIONES

El proyecto de Texcoco tiene grados de dificultad aún mayor, cuya resolución no está definida, especialmente en lo relativo a la interferencia que representaría para la operación del sistema hidrológico de la Cuenca del Valle de México y del avance del rescate ecológico de la misma zona, al invadirse parte de lo que resta del fondo lacustre.

Dicha zona es la última área de regulación de escurrimientos provenientes de lluvias intensas y, por tanto, de ella depende que no se inunde el área metropolitana en temporada de lluvias.

El Gobierno del Distrito Federal, ha reiterado la importancia que tiene el área que resta del Lago de Texcoco, como el elemento insustituible para el mantenimiento del nivel actual de seguridad de la ciudad ante el riesgo de inundaciones.

En esta superficie existen además áreas destinadas al hábitat de más de 300 mil aves migratorias cuya conservación está sujeta a convenios internacionales.

La zona de rescate del Lago de Texcoco es el corazón del sistema hidráulico del Valle de México y uno de los intentos más serios, continuados y prometedores de reordenación ecológica.

Hace 30 años, el Lago era un desierto salitroso y epicentro de grandes tolvaneras y ahora cuenta con 10 mil hectáreas de pastizales, arboledas y cinco lagos que son el refugio de cientos de miles de aves migratorias.

La construcción de la nueva terminal aérea en este sitio implicaría, de entrada, la eliminación de la Laguna de Xalapango, en la parte norte de la Carretera Peñón-Texcoco.

En septiembre de 1998, con todo y lagos de regulación, se inundaron importantes áreas de varios municipios conurbados del Estado de México y que de no haberse contado con ellos se hubiesen producido daños más severos, incluido el Distrito Federal.

Se sabe también, que la Comisión Nacional del Agua no cuenta aún con alternativas definitivas ni costos de las obras hidráulicas que pudieran ejecutarse.

La reubicación de lagos y canales y todas las obras hidráulicas que deben realizarse, costarían lo mismo que el nuevo aeropuerto.

Los estudios establecen que será necesario expropiar zonas residenciales cerca del sitio donde se proyectan hacer las pistas, desenterrar y reubicar el relleno sanitario y drenar y reacomodar los mantos acuíferos lo suficientemente lejos como para que las aves que ahí se refugian no representen un peligro para las aeronaves.

El proyecto del aeropuerto que se alienta el gobernador Arturo

Montiel no tiene debidamente evaluado el costo del mantenimiento de las pistas que, en ese proyecto en particular, resulta elevado por las características propias del subsuelo.

El suelo de la zona del Lago de Texcoco es igual de arcilloso que el del actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por lo que hay que dar mantenimiento permanente a las pistas. ASA invirtió hace poco 50 millones de pesos en el reencarpetamiento de una pista, cuyo cierre generó pérdidas por casi 8 millones de dólares.

El gobierno dio por buenas las opiniones de la empresa estadounidense The Software Mitre, que si bien posee sofisticados simuladores de vuelo, no diseña, construye u opera aeropuertos en ningún lugar del mundo, y que sólo elaboró sus reportes, basada siempre en los datos que le proporcionaba ASA.

Las razones de no ser urbanizable, van desde el valor ambiental de la zona, hasta su elevada amplificación sísmica y el hecho de que en las riberas del ex lago se encuentren zonas de productividad agrícola más importantes de la cuenca del valle de México.

Fue precisamente por estas razones que se firmó el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, que en mayo de 1998 aprobaron los gobiernos del Distrito Federal, estado de México y la Secretaría de Desarrollo Social.

Lo más grave es que Mitre desconoce la importancia de Texcoco como zona de rescate ambiental y como regulador hidráulico del valle, donde las lagunas son estructuras importantes para la cuenca.

En el caso de la Laguna de Xalapango, para estabilizar los picos de tormenta de los ríos que llegan hasta ella, dicha laguna está situada del lado este y por la configuración de pistas que se pretenden construir, tendría que ser removida, y a una distancia mayor de cuatro kilómetros, para impedir que las aves se conviertan en un peligro para los aviones.

En el caso de la laguna Casa Colorada, del lado poniente, su función principal es almacenar las aguas negras provenientes de la zona urbana, pero la reubicación de esta laguna es extremadamente difícil.

Hay un par de lagunas adicionales, como La Zona de Reproducción y La Cruz, así como las instalaciones de El Caracol, que tendrían que ser reubicadas también.

Un estudio reciente del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH) y de la Universidad Johns Moore, de Inglaterra, revela la presencia de restos de mamuts, bisontes, camélidos y caballos. Los estudios fueron realizados entre julio y agosto pasado, por paleozoólogos, geólogos y vulcanólogos, en las zonas de Tocuila, Tequexquinahuac y Chicoloapan.

Específicamente en los cerritos de Huatepec y Tepezingo, en los límites de los ejidos de Atenco y Nexquipayac, al excavar varios pozos y dos pequeñas trincheras "se localizaron altas concentraciones de restos óseos de fauna: 4 mil 202 fragmentos de peces; 2 mil 392 segmentos de aves; anfibios y reptiles; 13 de mamíferos y 8 de caracoles".

Los especialistas manifiestan su preocupación por los mencionados cerros, ya que aseguran formar parte del territorio contemplado para construir la terminal aérea.

# **ELIMPACTO URBANO**

El hecho de que los estudios efectuados para aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) no consideren el impacto urbano regional y que se concentren en exaltar los beneficios que la terminal aérea dejaría, sin considerar los impactos negativos que ocasionarían al área metropolitana de la Ciudad de México.

Por ejemplo, la Ciudad de México ha excedido su capacidad racional de crecimiento, razón por la cual es vital preservar el suelo de conservación del Distrito Federal, impidiendo que la mancha urbana siga creciendo hacia las zonas de recarga de mantos acuíferos y donde se produce la mayor parte del oxígeno para la ciudad.

En la actualidad existen severas restricciones para incrementar el abastecimiento de agua; los riesgos de inundaciones por la insuficiencia de drenaje, tanto en las redes como en la capacidad de las descargas fuera del Valle, están latentes; existe una severa saturación en los sistemas de transporte; cada vez resulta más difícil manejar los desechos sólidos que se producen en la urbe (12 mil toneladas diarias, cuyo volumen equivale a 42 mil metros cúbicos, suficientes para llenar el estadio Azteca cada 25 días); la degradación del ambiente rebasó todas las expectativas, y la autoridad encara serias limitaciones para generar empleos y contribuir al sostenimiento de los sistemas municipales.

Por lo anterior, la Ciudad de México no puede ni debe crecer más, y las áreas circundantes a lo que resta del Lago de Texcoco son un gran atractivo para el crecimiento urbano, y el nuevo aeropuerto sería un detonador del crecimiento poblacional, el cual se estima sería de entre 400 y 600 mil personas en los próximos tres años.

Por todos estos motivos señalamos es necesario dar pasos importantes a despolitizar esta situación. Los actores centrales, sostenemos, han dado pasos riesgosos en este sentido, concluyo, y sí consideramos que es importante aportar todos los elementos que den una posición definitiva a esta Asamblea.

Nosotros llamamos porque en la democracia se vale corregir, para que el Gobierno Federal pueda echar atrás esta posición de realizar el Aeropuerto en Texcoco.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted la palabra, diputado Fernando Espino.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.**-Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Me parece que el tema presentado por el diputado Edgar Torres Baltazar contiene puntos de vista técnicos de mucha valía, por lo que un servidor propone que este documento se anexe al ya presentado por el compañero diputado Arturo Barajas y el mismo se someta a consideración de las Comisiones Unidas de Vialidad y Transporte Urbanos, Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y la Comisión de Desarrollo Metropolitano, esto en vista de que el tema que nos ocupa es de gran trascendencia para los que vivimos en la zona metropolitana.

Considero que la elección del sitio para ubicar un nuevo aeropuerto para la Ciudad de México es una operación compleja y de peso específico que no podemos ni debemos tomar tan a la ligera por todas las implicaciones que ello implica.

En función de lo anterior y ante la gran diversidad de opiniones y además de los riesgos que conlleva la ubicación de los aeropuertos en el interior de las zonas urbanas de las grandes ciudades, por mi conducto el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, propone que este tema se analice, se discuta y se tome una opinión conjunta de los integrantes diputados de las Comisiones antes mencionadas, que es Vialidad y Tránsito Urbanos, Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Desarrollo Metropolitano, para que una vez que se tome el consenso de los integrantes de estas Comisiones se someta a la consideración de esta honorable Asamblea.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la diputada Eugenia Flores.

# LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.-

Con su permiso, señor Presidente.

El Partido del Trabajo a nivel nacional y a nivel estatal tiene una postura bastante fuerte y bastante firme respecto a la decisión que se ha tomado por la Presidencia de la República en la construcción del aeropuerto de Texcoco.

A la hora de que cada partido podamos pronunciarnos y que se conozcan estas diferentes posturas lo haremos, pero el día de hoy, la de la voz se une a que primero busquemos cuáles son los consensos de esta Asamblea Legislativa respecto al tema y, sabiendo ello, que seguramente sí los hay, puntos de unidad, podamos llevar a cabo desplegados, llevar a cabo Puntos de Acuerdo, tener reuniones hasta con la Presidencia de la República para que conozca lo común de esta Asamblea Legislativa, y será hasta después de este momento que el Partido del Trabajo, por mi voz, dirá cuál es el pronunciamiento respecto a la construcción del aeropuerto de Texcoco.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

# **ORDENDELDÍA**

Sesión ordinaria. 30 de octubre de 2001.

Lista de asistencia.

NUM. 20

Lectura del orden del día.

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

A las 14:50 horas.

**EL** C. **PRESIDENTE-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 30 de octubre del año en curso a las 11:00 horas.

# Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura.

> José Coca González Oficial Mayor Isabel la Católica No. 33.

Dirección General de Proceso Parlamentario Donceles y Allende 20. Piso.